

# LOS DONATIVOS Y DONACIONES DE PEMEX A TABASCO.



Jose Manuel Arias Rodríguez  
Hugo Ireta Guzmán



*Es que no puede ser posible que si PEMEX es de los mexicanos,  
como dicen que es de la nación,  
se estén llenando las bolsas unos cuantos  
y a nosotros nos tienen en poco.*

**Afectado de la Explosión de un ducto de crudo,  
Benito Juárez, Centla, Tabasco, 2005.**

Portada. Idea: Asociación Ecológica Santo Tomas A.C. Diseño: Mlsael Samano Vargas y Asociación Ecológica Santo Tomas A.C.

---

**Este trabajo se realizo en coordinación con Fundar- Rocío Moreno y Kristina Pirker- y con los recursos proporcionados por la Fundación William and Flora Hewlett.**

## INDICE

<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>2. CONTEXTO</b>	<b>5</b>
<b>3. PEMEX Y LOS RECURSOS APORTADOS A LOS ESTADOS</b>	<b>8</b>
<b>3.1. Los Donativos y Donaciones a terceros por parte de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios</b>	<b>8</b>
<b>4. PEMEX y los recursos destinados al Estado de Tabasco</b>	<b>11</b>
<b>4.1 Los recursos de PEMEX entregados al gobierno del estado de Tabasco.13</b>	
<b>4.1.1. La Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social</b>	<b>13</b>
<b>4.1.2 Los Anexos de Ejecución</b>	<b>16</b>
<b>4. 1. 3. LOS RECURSOS APLICADOS POR CIMADES</b>	<b>21</b>
<b>4. 2. LOS RECURSOS APLICADOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES</b>	<b>24</b>
<b>5. RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS DE PEMEX EN TABASCO</b>	<b>27</b>
<b>5.1. Oportunidades perdidas, información que podría contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas</b>	<b>28</b>
<b>5.2. Los Informes de Gobierno: ejercicios parciales, cuentas incompletas</b>	<b>30</b>
<b>5.3 El monitoreo de los recursos de PEMEX en Tabasco por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	<b>32</b>
<b>5.4. Acceso a la información del gobierno estatal</b>	<b>34</b>
<b>5.5 El acceso a la información sobre los recursos de PEMEX en los Municipios</b>	<b>35</b>
<b>5.6. Recursos jurídicos presentados</b>	<b>37</b>
<b>6.- LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO</b>	<b>38</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>39</b>
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>9.- BIBLIOGRAFIA</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>49</b>

## 1. INTRODUCCION

La actividad petrolera juega un papel estratégico en la economía mexicana. Sin embargo, en muchas zonas la extracción petrolera no se refleja en mejores condiciones de vida de la población y, al contrario, la industria petrolera ha impactado a las otras actividades productivas. Para contrarrestar los reclamos y manifestaciones de descontento social, PEMEX canaliza recursos destinados al desarrollo social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población asentada en las cercanías de las instalaciones petroleras, previa autorización de su Consejo de Administración. Estos recursos se entregan principalmente a gobiernos estatales y municipales y en menor medida a Asociaciones Civiles. En Tabasco, la instancia estatal que administra los recursos entregados al gobierno estatal es la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES), la cual fue constituida el 28 de abril de 1995.

De acuerdo con la normatividad vigente, la CIMADES es un órgano público descentralizado del gobierno estatal cuyo propósito fundamental es conciliar las actividades de PEMEX con el desarrollo social de Tabasco; realizar funciones de arbitraje en conflictos ambientales y reclamaciones hacia PEMEX (como una segunda instancia), propicia la participación social y de los tres niveles de gobierno en la asignación de los recursos otorgados por PEMEX. Sin embargo, ha más de 10 años de haberse creado esta dependencia, es evidente la falta de información sobre los criterios de asignación y el destino de los recursos en el Estado de Tabasco. Cobijados por la falta de canales institucionales adecuados que permitan una verdadera rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos que esta institución estatal maneja, la CIMADES recrea el largo caminos de instituciones que reciben recursos por parte de PEMEX y lo destinan de manera discrecional sin dar explicaciones a la sociedad.

La información pública de fácil acceso, que se encuentra en la página electrónica de PEMEX, incluye poca información para conocer el destino y uso de estos recursos: <sup>1</sup> si bien se muestran los montos de las donaciones y donativos autorizados cada año por el Consejo de Administración de PEMEX no se da cuenta cómo se ejercen o cuál es el impacto social. En vez de presentar informes y evaluaciones de la aplicación de estos recursos solamente muestra fotos de algunos proyectos realizados en diversos estados de la república, y solo es posible conocer los beneficiarios del 2006, debido a que no se han publicado las listas de destinatarios de años previos.

La falta de información, además de que impide detectar posibles desvíos de recursos, no permite a las comunidades conocer la forma de acceder a determinados apoyos, o quiénes son los responsables para tramitar la canalización de estos recursos. El desconocimiento de normatividades y procedimientos administrativos son condiciones idóneas para la manipulación política del descontento social.

---

<sup>1</sup> Véase, el sitio PEMEX en la Comunidad, disponible en [www.pemex.gob.mx/index.cfm?action=content&sectionID=9&catID=130&subcatID=135](http://www.pemex.gob.mx/index.cfm?action=content&sectionID=9&catID=130&subcatID=135) (consultado en junio de 2007).

Todo lo antes mencionado aunado al hecho de que Tabasco es la entidad que, entre 1995 y 2006, recibió más fondos de apoyo social de PEMEX (seguido por Campeche), así como el hecho de que es un Estado que no contó con una Ley Estatal de Transparencia y acceso a la información hasta el 28 de diciembre de 2006 –la cual no podrá ser utilizada por la ciudadanía hasta el 2008- hace del monitoreo de los recursos asignados a Tabasco por PEMEX un caso interesante para estudiar.

En este trabajo se da seguimiento a estos recursos a través de las instancias federales, estatales y municipales para el periodo de 1995 a 2006, lo que nos permite dar cuenta de su uso e identificar los vacíos de información y normatividad que dificultan el monitoreo social de estos recursos. Esto nos permitió comparar el ejercicio de estos recursos en tres administraciones a nivel estatal.

En segundo lugar, se trata de demostrar la utilidad de la herramienta del acceso a la información gubernamental para conocer –e incidir- en la distribución de los recursos públicos.

## 2. CONTEXTO

Desde que se inicia la actividad petrolera en Tabasco ésta se ha visto ligada a impactos negativos en lo social, económico y ambiental, que han derivado en movilizaciones sociales marcadas por actitudes hostiles hacia el gobierno en general, y a la actividad petrolera en particular.

Desde mediados de los años setenta, se iniciaron una serie de conflictos sociales que, en un primer momento, se manifestaron aisladamente en el espacio comunitario. Posteriormente, ante la falta de respuesta por parte de PEMEX, rebasó el universo de la comunidad y se convirtió en un punto de convergencia que empezó a aglutinar a muchas comunidades de diferentes Municipios.

Fue así como en 1975 nació el Pacto Ribereño, el cual constituyó el movimiento reivindicativo campesino, indígena y ganadero de mayor envergadura, que se integró en respuesta a una serie de afectaciones causadas por la actividad petrolera. Este movimiento se extendió desde los Municipios de Comalcalco, Cárdenas y Huimanguillo a otros municipios del Estado (Tudela, 1989, Priego, 2005) y logró mucha fuerza en la región; sin embargo, no obtuvo respuesta por parte de PEMEX. Por esta razón, el movimiento llegó a bloquear carreteras y cerrar válvulas en los circuitos de distribución de hidrocarburos, sobreviniendo una represión (Tudela, 1989). Es importante mencionar que para hacerle frente a este malestar en 1977 el Presidente José López Portillo crea la **Comisión Dictaminadora de Reclamaciones del Estado de Tabasco (CODIRET)**, e inmediatamente recibe del Pacto Ribereño 4,278 casos de afectación, de los cuales dictaminan como improcedentes el 99 por ciento. Para marzo de 1983, la CODIRET había atendido 537 reclamaciones de las cuales 296 resultaron procedentes. Si bien, debido a la atención a las reclamaciones, la derrama de dinero en la zona mediante la CODIRET y a la represión, se detuvieron las acciones directas de la población contra las instalaciones de PEMEX, el problema no se resolvió.

La paraestatal continuó trabajando sin ningún cuidado al medio ambiente, y a esto se aunó la corrupción con que se manejó el proceso de indemnización dentro y fuera de la paraestatal, por lo que complicó aún más la relación entre la sociedad tabasqueña y la paraestatal (Salazar y Whizar, 1998).

En 1983 el Gobierno del Estado de Tabasco, la Federación y PEMEX crearon el **Programa de Desarrollo de la Costa de Tabasco (PRODECOT)**, cuyos objetivos eran, en primer lugar, llevar acciones de desarrollo productivo y bienestar social entre la población de la zona costera dónde se realizaban de forma acelerada actividades de exploración y explotación petrolera, y en segundo lugar, realizar el pago de indemnizaciones de forma individual por daños a tierras, cultivos e instalaciones productivas. Para que el PRODECOT cumpliera tales objetivos, PEMEX le asignó al gobierno del estado poco mas de mil millones de pesos (Solano, 2001). Durante el primer año del programa, los recursos financieros otorgados por PEMEX fueron la base de funcionamiento del programa y en los años siguientes el gobierno del Estado sostuvo la iniciativa con inversión directa (Tudela, 1989).

El PRODECOT se limitó a distribuir beneficios de corte asistencialista sin proponer soluciones de fondo (Saury, S/F), por lo que el 11 de agosto de 1984 por disposición tanto del gobierno federal y estatal en conjunto con la paraestatal se creó la **Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del estado de Tabasco (CODEZPET)** con el objetivo de controlar y dar solución a las demandas del Pacto Ribereño, así como de otros conflictos sociales que empezaban a presentarse en la zonas petroleras de la entidad (Solano, 2001). Para lograr lo anterior se invirtieron cuantiosos recursos. Durante el primer año de haber entrado en función, atendió 12,094 reclamaciones mediante el pago de indemnizaciones. En 1985, atendió 26,234 reclamaciones con un monto total de 1,689 millones pesos, de los cuales PEMEX aportó 1,189 millones de pesos, y la entonces Secretaria de Programación y Presupuesto 500 millones de pesos. Para 1986 tan solo atendió cerca de seis mil reclamaciones (Solano, 2001). Sin embargo los conflictos sociales entre la empresa y los afectados por los daños provocados en el ambiente, medios productivos, caminos y casa-habitación continuaron.

La CODEZPET trató de introducir las modalidades de prevención y rehabilitación de áreas afectadas, además de una nueva política de indemnización, lo que logró con relativo éxito. Un obstáculo central para resolver el problema de las indemnizaciones fue el contexto político de fines de los ochenta, caracterizado por una creciente confrontación entre el PRI y el PRD, fuerza política emergente que logró aglutinar diversas organizaciones y movimientos sociales locales.

En 1992, tras una serie de denuncias presentadas por los pactistas ante diversas instancias que daban cuenta de la pérdida de suelos de uso agrícola y la afectación de cuerpos de agua productivos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emite la recomendación 100/92 que propone la creación de un organismo con participación federal y estatal, que conjuntamente con PEMEX procediera a la recuperación de 80,000 hectáreas de la zona costera y las tierras bajas de Tabasco, creándose, paralelo a la

CODEZPET, la Comisión Interinstitucional para la Atención de la Recomendación 100/92 (**CIAR 100/92**) de la CNDH con el propósito central de rehabilitar las zonas afectadas y estimular las actividades productivas. La Comisión, que ejerció 280 millones de pesos dejando intacto el problema. La mayor parte de estos recursos se desviaron con fines políticos, se multiplicaron los casos de corrupción, a los que no fueron ajenos muchos reclamantes, lo que propició el aumento de la presión social por parte de una gran cantidad de afectados (Saury, s/f). La CIAR 100/92 tuvo una vida efímera, menos de tres años ya que únicamente se avocaría a dar solución a la recomendación de la CNDH.

En 1994 –año electoral en el cual se enfrentaron Roberto Madrazo del PRI y Andrés Manuel López Obrador del PRD por la gubernatura estatal- la CODEZPET fue cuestionada seriamente por servir como una “oficina de promoción del voto” a favor de Madrazo (Saury, s/f)). A partir de entonces, en los movimientos de protesta en contra de PEMEX se incluyó también la demanda por la democratización del estado. Muchos movimientos sociales se unieron al PRD y su dirigente López Obrador. Ante la amenaza de la desestabilización política, el gobierno estatal tuvo que negociar con los movimientos de afectados por la contaminación ambiental provocada por la paraestatal. (Priego, 2005).

Es en este contexto que el 28 de abril de 1995, el entonces Gobernador del Estado, Roberto Madrazo Pintado, dio a conocer la creación de la **Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES)**. Dicha dependencia venía a sustituir a la CODEZPET ya que ésta se había visto rebasada por la dinámica de la población y por las nuevas formas y cauces de expresión social (Congreso del estado de Tabasco, 1995). Así mismo, la CIMADES nació para dar operatividad al Acuerdo de Coordinación Especial firmado entre el gobierno del estado de Tabasco y Petróleos Mexicanos, en el que ambas partes reconocían la obligación legal y administrativa y el deber institucional de intensificar y mejorar sus relaciones, a fin de mantener condiciones favorables para el desarrollo de la actividad petrolera en la entidad, considerando los aspectos sociales y ambientales (PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco, 1995). Para ello PEMEX se comprometió de entregar año con año recursos en especie y efectivo para el desarrollo de los municipios con actividad petrolera. A más de 10 años hay que señalar que estos recursos han sido manejados por el gobierno estatal sin rendir cuentas sobre su uso a la sociedad tabasqueña. Esta situación junto con la insuficiente fiscalización de los recursos aportados por PEMEX, por parte de la federación, hace presuponer usos discrecionales de los mismos.

Para contribuir de manera informada al debate público sobre el destino de estos recursos y cuál debería ser el papel de Petróleos Mexicanos en el desarrollo de los municipios petroleros de Tabasco se presentará, en las siguientes páginas, un análisis de los recursos entregados al gobierno del Estado y a los Municipios, los principales beneficiarios por la cantidad de recursos que han recibido.

### 3. PEMEX Y LOS RECURSOS APORTADOS A LOS ESTADOS.

#### 3.1. Los Donativos y Donaciones a terceros por parte de Petr6leos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.

Desde 1983 Petr6leos Mexicanos empez6 a considerar la importancia de establecer relaciones m1s arm6nicas con las comunidades donde realizaba sus operaciones, sabiendo que su presencia constitu1a un factor de impulso y desarrollo, pero tambi6n una causa significativa de m1ltiples problemas de orden ecol6gico, social, econ6mico y cultural (PEMEX, 1983). Por lo tanto la paraestatal estableci6 mecanismos institucionales para apoyar, por medio de donaciones y donativos, a las autoridades locales, que ten1an que enfrentar mayores gastos en seguridad, infraestructura y servicios, con recursos para la prestaci6n de servicios p1blicos y el fomento a las actividades productivas.<sup>2</sup> (PEP, 2000b; PEMEX, 2005h),

Seg6n los lineamientos internos, establecidos por la paraestatal, bs apoyos, autorizados por el Consejo de Administraci6n,<sup>3</sup> buscan coadyuvar en el desarrollo comunitario, cient1fico y tecnol6gico de las zonas petroleras; participar en el mantenimiento y construcci6n de obras de infraestructura social derivadas de los programas de expansi6n de la industria petrolera y cumplir con obligaciones derivadas de los convenios de colaboraci6n suscritos por las autoridades de Petr6leos Mexicanos (PEP, 2000c).

Los gobiernos municipales y estatales tienen prioridad en las peticiones por su capacidad t6cnica, administrativa y de operaci6n, seguidas por instituciones y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que cuenten con experiencia y capacidad para instrumentar programas de beneficio social (PEMEX, 2005h).<sup>4</sup> Los rubros con prioridad para recibir donativos y donaciones de Petr6leos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, son los siguientes:

---

<sup>2</sup> PEMEX (2005h) define **Donaci6n**, como la transmisi6n a t1tulo gratuito de aquellos bienes muebles o inmuebles improductivos para Petr6leos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, as1 como de los productos elaborados por los Organismos Subsidiarios. Por su parte considera **Donativo** a la ayuda en efectivo que se otorga a terceras personas en forma gratuita.

<sup>3</sup> El Consejo de Administraci6n de PEMEX tiene once miembros, seis representantes del Estado: el Secretario de Energ1a, el Secretario de Hacienda y Cr6dito P1blico, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Secretario de Econom1a, y cinco representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Rep1blica Mexicana. El presidente del Consejo de Administraci6n de PEMEX es el Secretario de Energ1a.

<sup>4</sup> Adem1s de los gobiernos municipales y estatales y las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, pueden ser beneficiarias de donativos y donaciones: las; organizaciones educativas, cient1ficas, tecnol6gicas y de investigaciones y sociedades o asociaciones culturales o deportivas; Dependencias y entidades de la Administraci6n P1blica Federal, Comunidades agrarias, ejidos y sociedades cooperativas y pesqueras, as1 como gobiernos e instituciones extranjeras u organizaciones internacionales.

**Tabla 1**  
**Rubros prioritarios para recibir donaciones y donativos por parte de Petr leos Mexicanos**

Rubros	Acciones
<b>Fortalecimiento de la infraestructura</b>	Caminos, carreteras y libramientos, puentes vehiculares y peatonales, calles y avenidas, vados y alcantarillas, bacheo, pozos de agua, l�neas de conducci�n, tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, red de distribuci�n, drenajes, alcantarillado, planta de tratamiento, sistemas de riego, electrificaci�n y alumbrado p�blico, muelles, escolleras, dragados, malecones y bordos de protecci�n.
<b>Fomento a la producci�n</b>	Proyectos pesqueros, acu�cola y pisc�colas, agropecuarios, mineros, industriales, comerciales y de servicios
<b>Educaci�n y cultura</b>	Aulas, escuelas, programas y proyectos educativos y de capacitaci�n, zonas arqueol�gicas, hist�ricas y de valor cultural, museos, casas de cultura, bibliotecas y auditorios
<b>Salud y asistencia social</b>	Cl�nicas, hospitales, centros de salud, asilos, guarder�as y orfanatos
<b>Vivienda y servicios p�blicos</b>	Vivienda, oficinas de gobierno, comandancias de polic�as, estaciones de bomberos, protecci�n civil, juzgados, cementerios, mercados, centrales de abasto, rastros, basureros y rellenos sanitarios.
<b>Medio Ambiente</b>	Reforestaci�n, planes, programas y proyectos, limpieza de cuerpos de agua y terrenos as� como reservas ecol�gicas.
<b>Recreaci�n y Deporte</b>	Canchas, centros deportivos y recreativos, cines, teatros, auditorios, �reas verdes, zool�gicos y plazas.

Fuente: Elaboraci n propia a partir de los lineamientos y criterios para el otorgamiento de donativos y donaciones a terceros por parte de Petr leos Mexicanos (2004h, 2005h).

De acuerdo a “Los Lineamientos para el otorgamiento de donaciones y donativos a terceros por parte de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios” (PEMEX, 2004h), para el otorgamiento de los apoyos, los beneficiarios deber n presentar solicitud en la que se se ale el uso que dar  a los recursos o a los bienes, el programa de aplicaci n y la aceptaci n de que se pueda verificar el uso y destino de los mismos. Adicionalmente, el beneficiario deber  comunicar a PEMEX el monto de los intereses, rendimientos, productos financieros o remanentes de los recursos entregados, con la finalidad de que  ste pueda supervisar la aplicaci n de los mismos. Es importante mencionar que de acuerdo a este documento la empresa da prioridad a las solicitudes que repercutan de manera directa en las zonas en que se asienta y desarrolla sus actividades principales<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Las zonas prioritarias para Petr leos Mexicanos y sus organismos subsidiarios (PEMEX, 2005), son, en **Campeche** Campeche, Carmen y Palizada; **en Chiapas** Juarez, Ostuacan, Pichucalco, Reforma y Sunuapa; **en Tabasco** Cardenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacan, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Para so y Teapa; **en Veracruz** Acula, Agua Dulce, Alvarado, Boca del Rio, Castillo de Teayo, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosamaloapan de Carpio, Cosoleacaque, Cotaxtla, Chicontepec, Chinameca, Fort n, Guti rrez Zamora, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Ixhuatlan de Madero, Ixhuatlan del Sureste, Ixmatalhuacan, Jaltipan de Morelos, Jamada, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Medell n, Minatitlan, Maloacan, Naranjos Amatlan, Nautla, Nogales, Omealca, P nuco, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Puente Nacional, Soledad de Doblado, Tantita, Tecolutla, Alamo Temapache, Tepetzintla, Tierra Blanca, Tihuatlan, Tlalixcoyan, Tres valles, Tuxpan, Ursulo Galvan, Vega de la Torre y Veracruz; **en Tamaulipas** Aldama, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, Gonzalez, Gustavo Diaz Ordaz, Guerrero, Llera, Mier, Miguel Aleman, Nuevo Ladero, Reynosa, Ri  Bravo, San Fernando, Valle Hermoso y Victoria; **en Coahuila** Frontera, Monclava, Piedras Negras, Progreso, Sabinas y San Buenaventura; **en Guanajuato** Abasolo, Celaya, Irapuato, Salamanca; en Hidalgo Italtalaquia, Cuatepec de Hinojosa, Mixquiahuala de Juarez, Pachuca de Soto, Tepeji del Rio de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tlathuelilpan y Tula de Allende; **en Nuevo Le n** Los Aldama, Cadereyta de Jim nez, China, Doctor Coss, General Bravo, General Escobedo, General Ter n, Los Herreras, Lampazos de Naranjo, Los Ramones y Santa Catarina; **en Oaxaca** Asunci n Ixtaltepec, El Barrio la Soledad, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Juchitan de Zaragoza, Matias Romero, Salinas Cruz, San Blas Atempa, San Blas Guichicovi, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huilotepec, Santa Maria Petapa y Santo Domingo Tehuantepec (PEMEX, 2005g).

PEMEX reporta en sus informes de donativos y donaciones y de Desarrollo Sustentable, los recursos que ha destinado a los Estados y Municipios de México y a otras instituciones e incluso a otro país<sup>6</sup> (PEMEX, 2001, 2002b, 2003f, 2004g, 2005i, 2006b), los cuales, hasta el 2006, se han distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 2**  
**Recursos otorgados por PEMEX a nivel nacional**  
**(Miles de pesos constantes del 2002)**

<b>Año</b>	<b>Total nacional</b>	<b>En especie*</b>	<b>En efectivo</b>	<b>Áreas naturales protegidas</b>
<b>1995</b>	864,880.44	698,989.25 <b>(80.8%)</b>	165,891.19 <b>(19.2%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>1996</b>	866,589.80	412,470.28 <b>(47.5%)</b>	454,119.52 <b>(52.5%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>1997</b>	865,142.45	360,478.23 <b>(41.6%)</b>	504,664.22 <b>(58.4%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>1998</b>	760,370.16	321,501.93 <b>(42.2%)</b>	438,868.23 <b>(57.8%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>1999</b>	875,075.60	288,461.62 <b>(32.9%)</b>	586,613.97 <b>(67.1%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>2000</b>	1,174,037.85	314,081.11 <b>(26.7%)</b>	859,956.74 <b>(73.3%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>2001</b>	729,145.88	306,712.62 <b>(42.1%)*</b>	422,433.26 <b>(57.9%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>2002</b>	599,428.16	296,700.00 <b>(49%)*</b>	302,700.00 <b>(51%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>2003</b>	1,025,047.75	476,405.24 <b>(46.50%)*</b>	548,642.51 <b>(53.50%)</b>	36,405.53 <sup>7</sup>
<b>2004</b>	684,080.62	336,907.03 <b>(49.2%)</b>	347,173.58 <b>(50.8%)</b>	36,277.87 <sup>8</sup>
<b>2005</b>	969,281.70	753,302.78 <b>(77.7%)</b>	215,978.92 <b>(22.3%)</b>	<b>n.a.</b>
<b>2006</b>	1,295,063.46 <sup>a</sup>	563,900.51 <b>(43.7%)</b>	731,162.95 <b>(56.6%)</b>	<b>n.a.</b>

\*consistente en asfalto, combustibles, tubería, mobiliario y equipo

<sup>a</sup> Este número, la suma de los recursos en especie y efectivo, no coincide con el número que aparece en la página electrónica debido a un error de cálculo de PEMEX que, al parecer, no incluyó en el total anual los apoyos otorgados a las OSC. .

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de Desarrollo Sustentable de Petróleos Mexicanos 2001, 2002b, 2003f, 2004g, 2005i, 2006b, y en los informes de donativos y donaciones 1995-2006, en línea: <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=10&catID=193&subcatID=235>. Consultado en marzo del 2007.

En la Tabla 2, se puede observar la cantidad de recursos que la empresa ha canalizado a los Estados tanto en especie como en efectivo durante los últimos 12 años. Es importante señalar, que ésta es la información que se encuentra en los informes publicados por la paraestatal. En ellos se observa que PEMEX ha preferenciado la entrega de recursos en efectivo en el transcurso de los años. Por otro lado, en cuanto a los recursos destinados a Áreas Protegidas – datos que se encuentran en el Informe de Desarrollo Sustentable 2003 y 2004, más no en la página electrónica dedicada a dar cuenta de las donaciones y donativos- no se especifica si éstos han sido en especie o en efectivo.

<sup>6</sup> En el año 2005 PEMEX reporto apoyos al Gobierno de la Republica de Guatemala mediante la donación de combustible.

<sup>7</sup> En su informe 2003 de Desarrollo Sustentable PEMEX señala que se otorgaron recursos a organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas para realizar actividades de conservación y desarrollo sustentable en Áreas Naturales Protegidas y otras áreas sensibles prioritarias: Pantanos de Centla (10, 000.000.00), Lagunas de Términos, Campeche (10, 000.000.00), Cuenca de Burgos (10, 000.000.00), Arrecifes veracruzanos, Ver (4, 500.000.00), y 5,000.000.00 distribuidas entre las siguientes areas: El Tajín y El Remolino en Papantla, Arrecifes Coralinos de Tuxpan, campamentos tortugeros de Tecolutla, Alto Lucero y Vega de Alatorre en el estado de Veracruz y Cañadas de Patla en la Sierra Norte de Puebla

<sup>8</sup> Se mencionan como beneficiarias, sin definir los montos destinados a cada una, a las siguientes ANPs: San Isidro Tams, y Programa Cuencas de Burgos (Delta del Río Bravo), Laguna de Términos, Parque Nacional “Sistema Errecifal Veracruzano”, Proyecto en la zona Norte de Veracruz, Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, Parque Jaguarundi en Coatzacoalcos, Ver. (PEMEX, 2004g)

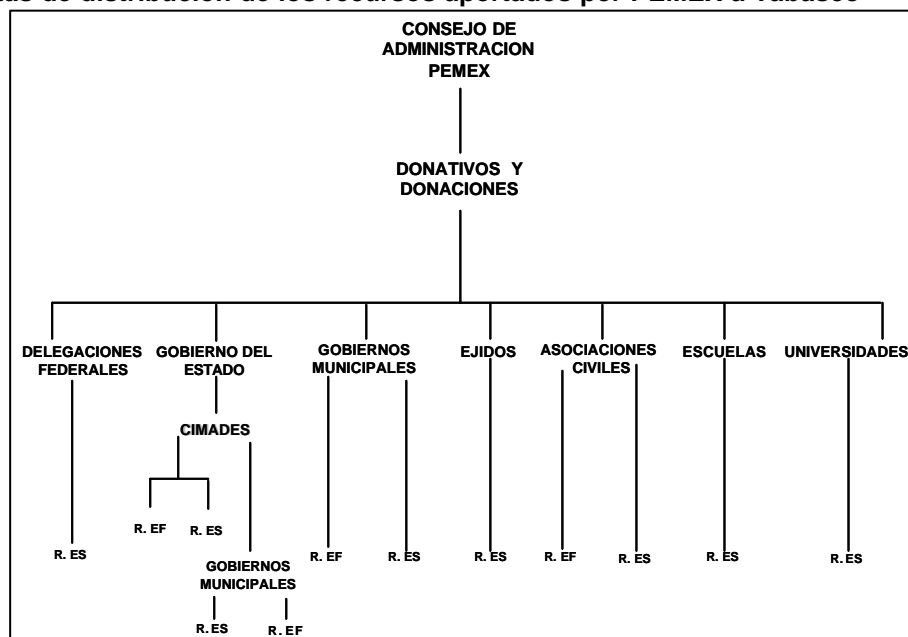
Inclusive, durante 2004, sólo se menciona el monto global otorgado a las diferentes áreas y no se especifica quién ejerció esos recursos, reforzando con ello la falta de rendición de cuentas sobre los destinos de los recursos entregados por PEMEX a terceros.

Cabe señalar que el Estado de Tabasco ha sido la entidad que mayores recursos ha recibido, seguido por Campeche y Veracruz<sup>9</sup> (PEMEX, 2006b); sin embargo, es poco lo que se puede saber en cuanto a los resultados e impactos logrados con estos apoyos, , creándose con ello un vacío de información.

#### 4. PEMEX y los recursos destinados al Estado de Tabasco.

La ruta que puede seguir un donativo o donación de PEMEX es diversa (ver diagrama 1), siendo importante mencionar que los recursos que PEMEX destina a Tabasco no han beneficiado únicamente al Gobierno del Estado ya que estos recursos también se han entregado a los municipios, a organizaciones civiles, tanto en el Estado como fuera de este<sup>10</sup>, delegaciones federales en el Estado, Secretarías estatales, delegaciones municipales, así como a ejidos, escuelas y universidades públicas y privadas; sin embargo, el gobierno estatal ha sido el principal beneficiario ya que éste ha recibido en promedio 92 por ciento de los recursos que anualmente entrega PEMEX (ver anexo 1)

**Diagrama 1**  
**Rutas de distribución de los recursos aportados por PEMEX a Tabasco**



**R. ES:** Recursos en especie

**R. EF:** Recursos en efectivo

Fuente: Elaboración propia mediante los informes de beneficiarios de donativos y donaciones de PEMEX en Tabasco (PEMEX, 2006b).

<sup>9</sup> En el periodo de 1995 a 2006 Tabasco ha recibido un total de 2, 125,183.330, Campeche 2, 001,859.960 y Veracruz 1, 492,590.540.

<sup>10</sup> Caso de *Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable* (ENDESU), asociación civil con oficinas en la ciudad de México, que logra el apoyo de PEMEX para realizar acciones de conservación y protección ambiental en la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla durante los años 1999, 2000 y 2003 por un total de 25 millones de pesos para esos tres años.

Los donativos y donaciones autorizados por el Consejo de Administración de PEMEX para ejercerse únicamente en Tabasco durante el periodo de 1995 al año 2006, suman mas de 2,300 millones de pesos los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera.

**Tabla 3**  
**Recursos totales por año autorizados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para aplicarse en Tabasco**  
**(Miles de pesos constantes del 2002)**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>En efectivo</b>	<b>En especie</b>
1995	267,707.27	92,492.34	175,215.30
1996	108,593.02	78,828.53	29,764.48
1997	189,763.39	112,079.36	77,684.05
1998	146,377.11	70,771.21	75,605.89
1999	168,523.62	93,649.75	74,873.88
2000	159,099.97	101,415.63	57,684.34
2001	134,685.11	93,983.38	40,701.74
2002	109,234.53	70,000.00	39,234.53
2003	267,167.83	105,990.78	161,177.05
2004	150,963.61	94,339.62	56,623.99
2005	232,840.62	157,048.64	91,935.68
2006	393,636.38	371,541.50	22,094.88

Fuente: Elaboración propia con base en los Informe de donativos y donaciones 2006b.

Cabe señalar que del total de recursos aplicados en Tabasco, según los informes públicos de PEMEX, el 65.7 por ciento ha sido en efectivo –donativo. El restante 34.3 por ciento se ha otorgado en especie -donación- es decir, en asfalto, gasolina, tuberías, equipos de cómputos e inmuebles. El valor de las donaciones puede ser de cientos de miles de pesos –cuando se trata de inmuebles, asfalto o combustible- o más bien simbólico, como es el caso de equipos de cómputo usados, valorados en un peso cada uno.<sup>11</sup> Por otra parte, al analizar la lista de beneficiarios en Tabasco se observa que 1995 es el año en que menos beneficiarios hubo, solamente el gobierno del Estado, la Secretaria de Marina y una escuela primaria recibieron recursos. En contraste, en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 la lista de beneficiarios rebasa los veinte en cada año, siendo 1997 el de mayor numero con 28 beneficiarios. (Ver Anexo 1).

Hay que destacar que este trabajo representa la primera ocasión en la que se hace pública la lista de beneficiarios de los recursos entregados por PEMEX para ejercerse en Tabasco ya que por mucho tiempo ha permanecido resguardada por el Gobierno del Estado y por la misma paraestatal.

<sup>11</sup> Acuerdo CA-389/2005 (PEMEX, 2005)

## **4.1 Los recursos de PEMEX entregados al gobierno del estado de Tabasco.**

### **4.1.1. La Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES)**

Desde los años setenta se han creado en Tabasco una serie de instituciones gubernamentales para encargarse del manejo de recursos que PEMEX ha autorizado para contener el descontento social provocado por los efectos negativos de la actividad petrolera en Tabasco.<sup>12</sup>

Para el periodo analizado, el órgano encargado de administrar dichos recursos, en el marco del Acuerdo de Coordinación Especial firmado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y Petróleos Mexicanos el 21 de marzo de ese mismo año, ha sido la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES).

De los documentos publicados por el gobierno estatal se desprende como propósito fundamental de la CIMADES hacer efectiva la conciliación de la actividad petrolera con las otras actividades productivas del Estado para así fomentar el desarrollo armónico de PEMEX y Tabasco, mejorando las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas petroleras y propiciando la conciliación oportuna de los conflictos motivados por el deterioro ambiental (Madrazo, 1995, Congreso del Estado de Tabasco, 1995). Con ello se buscó que el gobierno facilitara el desarrollo de las actividades petroleras en Tabasco y que PEMEX, a su vez, colaborara en el desarrollo económico del Estado (Madrazo, 1996).

De acuerdo con su decreto de creación, la Comisión tiene las siguientes **facultades**:

- Propiciar el equilibrio armónico entre las actividades de PEMEX y las demás actividades productivas del Estado.
- Establecer mecanismos que permitan que las actividades de PEMEX coadyuven directamente en el desarrollo del Estado.
- Definir e instrumentar acciones dirigidas a la prevención y corrección de daños al ambiente causados por la actividad petrolera.
- Acordar e implementar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y, en su caso indemnizar, las afectaciones ocasionadas por PEMEX.
- Dar respuesta integral a la problemática generada por la actividad petrolera.
- Instrumentar acciones que permitan evitar accidentes y desequilibrios ecológicos.
- Servir como canal de comunicación permanente entre las dependencias de los tres niveles de gobierno, PEMEX y la sociedad.

---

<sup>12</sup> Para mayor referencia sobre el tema ver Tudela (1989).

La CIMADES se encuentra regida por un **Consejo Directivo**, presidido por el Gobernador en funciones, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental (SEDESPA), como vicepresidente y al Coordinador General de la CIMADES como secretario. El resto del Consejo lo integran titulares de varias Secretarías del Gobierno estatal: Fomento Económico, Planeación y Finanzas, Salud, Educación y el titular del COPLADET.

Así mismo, la CIMADES cuenta con un **Consejo Consultivo** integrado por los representantes en el Estado de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente., la Procuraduría Agraria y la Comisión Nacional del Agua.

La **Estructura Orgánica** de CIMADES está integrada por un **Coordinador General**, quién es designado y removido por el Gobernador y que es apoyado por cinco direcciones (CIMADES, 2000)

- **Dirección Técnica:** Le corresponde atender las reclamaciones por daños de PEMEX y emitir los dictámenes técnicos de forma inapelable.
- **Protección Ambiental:** Realiza estudios de zonas afectadas por la actividad petrolera, así como acciones para proteger el ambiente.
- **Supervisión y Control de Obras:** Integra y supervisa los programas anuales de obras de infraestructura ejecutadas por PEMEX y CIMADES.
- **Organización Social:** Elabora convenios con los Ayuntamientos para la realización de obras de Desarrollo Social y programas productivos
- **Concentración y revisión Patrimonial:** Atiende de manera inmediata situaciones que impidan la operación de PEMEX.

La CIMADES es la instancia que se encarga de la aplicación de los recursos que PEMEX otorga al gobierno del estado de Tabasco y que, según su estructura orgánica, debe contribuir a condiciones adecuadas para que la paraestatal pueda realizar sus actividades en la entidad sin enfrentarse a los reclamos sociales.<sup>13</sup> Pero al mismo tiempo debe fungir como una segunda instancia para decidir sobre las reclamaciones de comunidades afectadas por las actividades petroleras. Al tener que conciliar dos funciones –por una parte sirviendo como un vehículo para distribuir recursos donados por PEMEX entre las comunidades afectadas, por otra parte revisando reclamaciones rechazadas en primera instancia por la paraestatal– surgen confusiones y conflictos que han socavado no sólo la eficiencia de la institución sino también su credibilidad. Si bien de esta manera, y por intermediación de la CIMADES, algunas comunidades afectadas por las actividades petroleras han logrado recibir recursos para obras sociales, este hecho no significa que la empresa reconoce formalmente los daños ocasionados por la paraestatal a las viviendas, los cultivos y al medio ambiente en general<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> En enero del 2007 la Titular de la CIMADES, en entrevista de radio, señalaba que a su llegada a la coordinación General había encontrado reclamaciones con seis años de espera sin que fueran revisadas (El heraldo de Tabasco, 2007).

<sup>14</sup> En sus criterios para otorgar recursos PEMEX (2005h) señala que las aportaciones identificadas genéricamente como donativos y donaciones, no son pagos o indemnizaciones de la Empresa por afectaciones causadas al entorno. Tampoco son erogaciones derivadas de reclamaciones o de actos de presión ejercidos por organizaciones o grupos comunitarios.

Por tanto, las causas que provocan la inconformidad social –como la falta de supervisión técnica adecuada de las actividades extractivas, la falta de mantenimiento de los ductos, etcétera- solamente se contienen temporalmente pero no se resuelven.

Es importante mencionar que resulta preocupante el hecho de que el Consejo Directivo, que es el máximo órgano de decisión dentro de la CIMADES (CIMADES, 1998), esté presidido por el Gobernador en turno y que el resto de los miembros sean los titulares de varias secretarías que forman parte del Poder Ejecutivo Estatal. Esta estructura proporciona al gobernador mucho margen de maniobras para la decisión del manejo, aplicación y evaluación de los recursos, convirtiendo al Gobierno del Estado en juez y parte del reparto de los beneficios petroleros en Tabasco. La falta de mecanismos adecuados de rendición de cuentas y contraloría social facilita, adicionalmente, el uso indebido de estos recursos porque dificulta fincar responsabilidades y fijar sanciones. Esta situación ha provocado una serie de denuncias según las cuales el gobierno estatal ha usado los recursos de PEMEX, administrados por CIMADES, de manera indebida, por ejemplo, como *“caja chica del PRI”* en Tabasco (Zalik, 2006), y por esta razón se ha pedido la desaparición de la CIMADES y la creación de un fideicomiso con la participación de varios actores sociales en su manejo (Priego, 2005).

#### 4.1.2 Los Anexos de Ejecución

La entrega de recursos al Gobierno del estado de Tabasco, los cuales son administrados por la CIMADES, se han canalizado mediante compromisos adquiridos en convenios generales denominados **Acuerdos de Coordinación** entre PEMEX y el gobierno del Estado.

El 21 de marzo de 1995 se firmó un **Acuerdo de Coordinación especial**<sup>15</sup> por el entonces gobernador de Tabasco Roberto Madrazo Pintado y el entonces director General de PEMEX, Adrián Lajous Vargas, (PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco, 1995), y el 10 de diciembre de 2002 se firmó una versión actualizada entre Manuel Andrade Díaz, entonces gobernador del Estado, y Raúl Muñoz Leos, entonces director de PEMEX. Estos acuerdos reflejan el interés del momento que tiene cada gobernador para con PEMEX, destacando que el acuerdo del 2002 sirvió para dar pie a la firma de acuerdos adicionales que contemplan la aplicación de recursos en diversos aspectos relacionados con la industria petrolera en Tabasco (PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco, 2002).

---

<sup>15</sup> El Manual de procedimientos administrativos de la unidad de administración de asuntos externos (PEP, 2000c), define al **Acuerdo de Coordinación** como el Convenio suscrito entre Petróleos Mexicanos y los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, con el propósito de coordinar esfuerzos y fortalecer el marco de relaciones entre los gobiernos de los Estados con instalaciones petroleras, para el otorgamiento de donativos (recursos en efectivo), donaciones de materiales e insumos y la ejecución con cargo a su presupuesto de obras de infraestructura de beneficio mutuo, para impulsar el desarrollo social de las comunidades con influencia petrolera.

Derivados de estos acuerdos de Coordinación, cada año PEMEX y el Gobierno del Estado, firman un documento denominado **Anexo de Ejecución**<sup>16</sup>. En él se acuerdan los compromisos para la realización de programas productivos y de desarrollo social en el estado. Es en los Anexos de Ejecución que se contraen obligaciones como:

- Llevar registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX.
- Integrar informes sobre la utilización de estos recursos.
- Integrar los expedientes, fichas y cédulas técnicas que sustenten la ejecución de los proyectos, obras y acciones a realizar.
- Integrar un Grupo de Trabajo, PEMEX-Gobierno del Estado, para supervisar la aplicación de los recursos.
- Practicar auditorias y evaluaciones respecto a los recursos otorgados.

Cada Anexo de Ejecución comprende de uno a tres anexos técnicos que definen los montos que PEMEX otorgará al gobierno estatal en ese año, así como los programas generales en los cuales se aplicarán los recursos. (PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco 1995a, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001a, 2002a, 2003e, 2004b, 2005a). Es de mencionar que en algunos años se han transferido al gobierno estatal recursos adicionales, tal es el caso de los años 1997 y 2001 en los que mediante la firma de *addendum* para la realización de acciones contra inundaciones y durante 2005 y 2006 se transfirieron grandes cantidades de recursos adicionales, 190 y 420 millones respectivamente, como parte de un programa de apoyo a la vivienda rural.<sup>17</sup>

Entre 1995 y 2006 se entregaron al Gobierno del Tabasco, mediante compromisos contrados en los anexos de ejecución, *addendum* y el programa de apoyo a la vivienda rural, un total de 4,351, 679 miles de pesos, constantes del 2002, distribuidos de la siguiente manera:

---

<sup>16</sup> El Manual de procedimientos administrativos de la unidad de administración de asuntos externos (PEP, 2000c), define al **Anexo de ejecución**, como el Instrumento de planeación federal, derivado del Acuerdo de Coordinación Especial, que integra anualmente las acciones autorizadas, recursos comprometidos, responsabilidades institucionales y plazos de ejecución de los programas de beneficio mutuo convenidos entre Petróleos Mexicanos y los gobiernos estatales.

<sup>17</sup> Es importante mencionar que estos recursos fueron entregados al gobierno del Estado por PEMEX después de varios meses de movilización social, plantones en las oficinas de PEMEX en la ciudad de Villahermosa y a las gestiones que para los mismos realizaron diputados locales y federales tanto del PRD como del PRI.

**Tabla 4**  
**Recursos aportados por PEMEX al gobierno del Estado de Tabasco**  
**mediante anexos de ejecución.**  
**(Miles de pesos constantes de 2002)**

Año	Total	Aplicado por PEMEX <sup>a</sup>	Aplicado por CIMADES
1995	721,109.09	459,129.87	261,979.22
1996	577,857.92	399,861.11	177,996.81
1997	563,375.09	422,347.89	141,027.20
1997 <sup>1</sup>	24,714.32	00.00	24,714.32
1998	539,653.04	394,736.84	144,916.20
1999	423,560.30	269,035.53	154,524.77
2000	396,660.05	249,150.62	147,509.42
2001	116,895.90	00.00	116,895.90
2001 <sup>p</sup>	16,042.78	00.00	16,042.78
2002	107,011.03	00.00	107,011.03
2003	150,790.03	00.00	150,790.03
2004	139,598.44	00.00	139,598.44
2005	48,858.38	00.00	48,858.38
2005 <sup>c</sup>	156,636.44	00.00	156,636.44
2006	61,620.5	00.00	61,620.5
2006 <sup>c</sup>	332,015.81	00.00	332,015.81

<sup>1</sup> Recursos adicionales entregados ese mismo año

<sup>a</sup> Este apartado se incluyó en los anexos de ejecución hasta el año 2000 para dar cuenta de los montos destinados por PEMEX a obras de infraestructura.

<sup>b</sup>: recurso adicional donado a Tabasco para obras de protección contra inundaciones

<sup>c</sup> recursos mediante acuerdo de colaboración en materia de programa especial de apoyo a la vivienda rural

Fuente: Elaboración Propia con base en los Anexos de Ejecución 1995-2006 y Acuerdos de Colaboración en materia de Programa Especial de Apoyo a la vivienda rural 2005a y 2006.

Como se puede apreciar en la Tabla 4, de 1995 hasta el año 2000 -periodo de gobierno de Roberto Madrazo Pintado- PEMEX comprometió grandes cantidades de recursos al Estado, de los cuales el 40.9 por ciento fueron aplicados de forma directa por la paraestatal en obras de infraestructura. Cabe resaltar que estos recursos no se incluyen en los datos publicados en la página de Internet de PEMEX porque no son apoyos entregados a terceros. De acuerdo con la Unidad de Enlace de PEMEX, *“la exclusión de las obras de beneficio mutuo de los anexos de ejecución, obedece a que las denominadas Obras de Beneficio Mutuo, son obras públicas proyectadas, presupuestadas, contratadas y ejecutadas por el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción, con cargo a su patrimonio. Sin embargo, su inclusión en los anexos de ejecución originó que las autoridades estatales las consideraran como compromisos de Petróleos Mexicanos, que se debían realizar año con año, lo que originó controversias entre el citado Organismo Subsidiario con el Gobierno del Estado de Tabasco.”*<sup>18</sup> Si bien esta justificación explica por qué se han excluido estos montos de los Anexos de ejecución y de los reportes publicados en Internet, también da cuenta de las dificultades de conocer a ciencia cierta el total de recursos federales canalizados a través de PEMEX a la entidad. Si hubiese la obligación de elaborar un documento que incluya todos los recursos otorgados por PEMEX, esto facilitaría no sólo la fiscalización por parte de las instancias federales y estatales correspondientes, también permitiría el monitoreo ciudadano. Pero este documento no existe.

<sup>18</sup> PEMEX, 2007a Respuesta a solicitud de información con Folio No. 1857200099106,

Por estas razones, existe una gran diferencia entre los recursos que PEMEX reporta como entregados al Estado de Tabasco en su pagina electrónica y los recursos que aparecen comprometidos hasta el año 2000 con el gobierno del Estado en los anexos de ejecución (ver tabla 5). Por lo que se puede considerar que las cantidades que se han entregado al gobierno del Estado vía CIMADES han tendiendo a disminuir hasta el 2005 y 2006, cuando las cantidades se elevaron debido a los recursos del programa de apoyo a la vivienda rural.

**Tabla 5**  
**Diferencias entre los recursos reportados por PEMEX y los comprometidos mediante Anexos de Ejecución en el periodo 1995-2000.**  
**Pesos corrientes.**

Reportados por PEMEX <sup>a</sup>	Reportados en Anexos de Ejecución <sup>b</sup>	Aplicados por PEMEX, mediante obras de beneficio mutuo
2, 125, 183, 330.00	3, 247, 696, 356.00	1, 330, 747, 300.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Anexos de Ejecución y los donativos y donaciones de PEMEX.

<sup>a</sup> Incluye todos los beneficiarios de donativos y donaciones en Tabasco

<sup>b</sup> Únicamente son los recursos entregados al gobierno del estado de Tabasco

Entre las cosas que se pueden destacar de los apoyos recibidos durante la administración de **Roberto Madrazo Pintado** (1995-2000) se encuentra, en primer lugar, el addendum firmado en 1996, el cual señalaba que el 0.2 por ciento del total de recursos en efectivo entregados por PEMEX a la CIMADES fueran canalizados a la SECOTAB con la finalidad de que esta dependencia estatal vigilara la aplicación de los recursos que PEMEX entregaba al Gobierno Estatal. Es a partir de este año en que se entregan recursos a la SECOTAB para auditar los recursos entregados por PEMEX a la CIMADES.

Así mismo, se canalizaron recursos para reubicar la escuela Rafael Ramírez y el jardín de niños del poblado San Eligio del Municipio del Cunduacán, como parte de la recomendación 80/96 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), después de la explosión de un ducto en 1995. Durante el Gobierno de Madrazo Pintado también se recibieron recursos para apoyos a afectaciones del huracán Opal y Roxana.

Durante el año 2001, en el Gobierno interino de **Enrique Priego Oropeza** - dada la anulación de la elección para gobernador del año 2000- PEMEX dejó de comprometer recursos en efectivo en los Anexos de Ejecución para la aplicación en obras de beneficio mutuo.

Es en este año que mediante addendum, se reciben recursos adicionales para la construcción de bordos contra inundaciones en la ciudad de Villahermosa, las cuales fueron motivo de atención por la paraestatal en una auditoría,<sup>19</sup> realizada en el año 2002 por el órgano de Control Interno de PEMEX, ya que de los 15 millones de pesos entregados por esta vía y destinadas a cuatro obras de protección marginal en el río Carrizal, el Gobierno del Estado fracciona las obras entregando mediante asignación directa a ocho compañías un contrato de obra a cada una, de las cuales una de las obras, hasta el momento de la auditoría, no se había iniciado cuando ya debía haberse concluido (PEMEX, 2006a).

En cuanto al Gobierno de **Manuel Andrade Díaz**, quien asume cargo en el año 2002, le reclama a PEMEX la manera discrecional con la que se habían estado asignando los recursos al Gobierno del Estado, ya que estos no habían permitido alcanzar las metas programadas ni el desarrollo social de los Municipios impactados por la actividad petrolera. Adicionalmente, señalaba Andrade, *“es importante mencionar que de 2000 a 2001 había un decremento del 36 por ciento en los recursos entregados mediante Anexos de Ejecución”*, y como consecuencia esta situación le había generado al gobierno del Estado presiones por parte de las comunidades, y *“dado que para que la Paraestatal desarrolle sus actividades se requiere establecer acuerdos y compromisos con instancias municipales y sociales”* solicitaba a la Paraestatal, para el anexo de ejecución 2002, que considerada un monto en efectivo para la aplicación de programas de Desarrollo Social, proyecto Productivos, Protección Ambiental y Obras de infraestructura Urbana y Rural, del orden de los 145 millones 497 mil 888 pesos y recursos en especie por la cantidad de 68 millones 55 mil pesos.<sup>20</sup> Así mismo, solicitaba la creación de una mesa de trabajo entre PEMEX y el Gobierno del estado con la finalidad de realizar una revisión de las obras rezagadas y el análisis y autorización de nuevas obras de beneficio mutuo.<sup>21</sup>

Durante el quinquenio de Manuel Andrade Díaz se firmó el 10 de diciembre de 2002, un nuevo Acuerdo de Coordinación entre PEMEX y el poder Ejecutivo de Tabasco y posteriormente, en 2003, cinco convenios adicionales a los acuerdos de coordinación, mediante los cuales la paraestatal se comprometió en apoyar al Estado en materia de obras de infraestructura y equipamiento de beneficio mutuo, formación de recursos humanos, protección del medio ambiente, promoción de proveedores y contratistas locales vinculados a la industria petrolera, y por último en materia de fomento de actividades productivas. Para los cinco nuevos acuerdos se firmarían de manera anual anexos de ejecución adicionales a los anexos producto del acuerdo de coordinación.

---

<sup>19</sup> Al parecer, dado que PEMEX declara inexistentes los informes de las auditorías en otros años, ésta es la única auditoría que el OIC de PEMEX ha realizado en 11 años de estar entregando recursos al Gobierno del estado de Tabasco.

<sup>20</sup> Los recursos entregados al gobierno del estado para el 2002 fueron, a diferencia de lo solicitado por el gobernador, en efectivo 70 millones de pesos y en especie un poco más de 37 millones de pesos

<sup>21</sup> Misiva enviada al director de Petróleo Mexicanos por el C Manuel Andrade Díaz en abril del 2002.

Es importante mencionar que cuatro acuerdos destinan recursos, destacando el acuerdo en materia de protección ambiental por los cuantiosos recursos que se han destinado. Sin embargo, hasta el día de hoy para estos acuerdos PEMEX solo destinó recursos durante los años 2004 y 2005 <sup>22</sup>, (ver cuadro abajo) Es de mencionar que estos recursos provienen del presupuesto anual de sus subsidiarias PEP y PGPB y serían aplicadas directamente por ellas.

**TABLA 6**  
**Recursos aportados para aplicarse en Tabasco por PEMEX**  
**mediante acuerdos en diversas materias .**  
**Pesos corrientes.**

Acuerdo	2004	2005
En materia de Protección Ambiental	749, 647, 585.00	1, 712, 863,322.00
En materia de Obras de beneficio mutuo	87, 900,000.00	168, 000.000.00
En materia de formación de recursos humanos de alto nivel	57, 884, 448.21	53, 400, 000.00
En materia de promoción de proveedores y contratistas vinculados a la industria petrolera	00.00	00.00
En materia de fomento de la inversión de la exportación de bienes y servicios y del empleo vinculados a la industria petrolera	5,000. 000.00	n.a.

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos de Ejecución de cada acuerdo durante los años 2004 y 2005 (PEMEX, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d ,2004e 2005c, 2005d, 2005e, 2005f y 2005g).

Es de mencionar que durante el quinquenio de Manuel Andrade Díaz se firmaron adicionalmente dos Acuerdos *temporales* en materia de Apoyo a la vivienda rural, para los cuales se invirtieron 610 millones de pesos durante los años 2005 y 2006, como resultado de sendas movilizaciones y negociaciones en la que se vieron inmiscuidos legisladores del PRD y del PRI tanto a nivel local como federal. Dicho movimiento culminó con el pago de \$5,000 pesos a más de 120 mil familias beneficiarias del programa a través de la CIMADES. Es importante mencionar que hasta febrero del 2007 el acuerdo de finiquito del programa de vivienda de fecha 22 de febrero del 2006, se encontraba en proceso de firma.<sup>23</sup>

Hay que destacar que previo a la aprobación de estos recursos, el Consejo de Administración de PEMEX daba cuenta de la urgencia de entregar estos recursos por compromisos contraídos en la Secretaría de Gobernación a nivel Federal mediante negociación con legisladores locales y federales del estado de Tabasco, y aceptando que con este tipo de apoyos se promueve la *Industria de la reclamación*,<sup>24</sup> y que, sin embargo, se tenían que otorgar para desbloquear las instalaciones en el estado de Tabasco, poder continuar con sus actividades y detener la movilización que se estaba dando en ese entonces.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> A pregunta explícita sobre la aplicación de recursos en el año 2006 en estas materias, PEMEX (2007c) señala que ya no se firmaron anexos de ejecución para 2006. Respuesta a solicitud de información con Número: 1857200038907

<sup>23</sup> Respuesta a solicitud con No de Folio 1857200096006. PEMEX, 2007.

<sup>24</sup> Consejo de Administración de PEMEX, acta 767, No. De Folio 1857200100306.

<sup>25</sup> Minuta de acuerdo entre PEMEX y legisladores en el estado de Tabasco, PEMEX, 2004i.

Otro punto que llama la atención en el quinquenio de Manuel Andrade Díaz es la entrega de 50 millones de pesos en efectivo, por parte de PEMEX, el 22 de septiembre del 2006, tres meses antes de que terminara su periodo. Cabe señalar, que para la entrega de estos recursos –destinados a “Programas de Desarrollo Social”. no se firmó ningún anexo de ejecución, solo existe una minuta de entrega recepción de los recursos, por medio de la cual PEMEX ampara la entrega de esos recursos<sup>26</sup>.

En síntesis, la aplicación de los recursos otorgados por PEMEX al gobierno estatal de Tabasco se ha caracterizado por una débil fiscalización. Los diferentes canales por medio de los cuales se entregan los recursos – respaldados por diferentes acuerdos y anexos técnicos- han contribuido a esta falta de control institucional. Junto a esto, encontramos indicios de presiones políticas, ejercidas por el gobernador Andrade, legisladores locales y federales y líderes del Estado ante la paraestatal, para obtener más recursos a cambio de contener el descontento social y garantizar la continuidad de la actividad petrolera. Como el Consejo de Administración de PEMEX sigue autorizando el otorgamiento de recursos, sin resolver estos problemas, se puede suponer que el método de la presión política funciona.

#### **4. 1. 3. LOS RECURSOS APLICADOS POR CIMADES**

El análisis de los Anexos de Ejecución y de los Informes de Gobierno estatal permiten conocer el gasto total de CIMADES que se divide en el presupuesto asignado por el gobierno estatal –destinado a gastos de operación- y los apoyos en especie y efectivo de Petróleos Mexicanos.

En la tabla 7 pueden observarse los montos que la CIMADES ha manejado entre 1995 y 2006.

---

<sup>26</sup> Respuesta a solicitud con No de Folio 1857200011207. PEMEX, 2007.

**Tabla 7**  
**Presupuesto y recursos asignados a la por CIMADES**  
**1995-2006**

**Miles de pesos constantes 2002=100**

Año	Total	Donativos de PEMEX	Donaciones de PEMEX	Presupuesto estatal asignado a CIMADES
1995	261,979.22	92,493.51	169,485.71	
1996	189,520.5	67,624.19	110,372.62	11,523.78
1997	152,442.6	75,890.39	65,136.81	11,415.46
1997 <sup>1</sup>	24,714.32	24,714.32	00.00	
1998	157,104.1	84,064.33	60,851.87	12,187.96
1999	168,082.2	90,328.68	64,196.09	13,557.53
2000	159,916.5	90,090.60	57,418.82	12,407.19
2001	132,727.0	77,940.59	38,955.30	15,831.26
2001b	16,042.78	16,042.78	00.00	
2002	122,871.1	70,000.00	37,011.03	15,860.12
2003	171,381.3	92,165.90	58,624.13	20,591.33
2004	158,663.2	85,763.29	53,835.15	19,064.81
2005	67,981.1	00.00	48,858.38	19,122.73
2005	156,636.44	156,636.44	00.00	
2006	59,157.7	39,525.69	00.00	19,632.05
2006	332,015.81	332,015.81	00.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2,331,235.7</b>	<b>1,395,296.52</b>	<b>764,745.8</b>	<b>149,098.5</b>

Fuente: Elaboración Propia mediante: Gobierno del estado de Tabasco-PEMEX. Anexos de ejecución, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, y el programa de apoyo a la vivienda rural.

En general, se puede decir que la mayor parte de los recursos que ha recibido directamente el gobierno del estado, y que se han ejercido a través de la CIMADES, han sido en efectivo. Así mismo cabe señalar que la CIMADES utiliza el 16 por ciento de los recursos en efectivo, entregados por PEMEX, para el pago de sueldos y salarios de su personal (PEMEX; 2006a), aún en contra de los compromisos contraídos en los anexos de ejecución. Por esta razón, PEMEX en el documento *escenario de la relación PEMEX-Comunidad, estado de Tabasco* (2004f) reconoce que de desaparecer la CIMADES “se dispondría del costo que representa actualmente la operación de CIMADES para la administración de los recursos para desarrollo social. Por lo tanto habría más recursos para beneficio social, es decir, al no tener que pagar los costos pecuniarios, políticos y sociales de la intermediación de la CIMADES, dichos recursos se podrían aplicar con mayor eficiencia.”.

Lo anterior resulta muy significativo, ya que la CIMADES, además del recurso federal que maneja y del cual distrae recursos para el pago de personal, recibe recursos estatales para su funcionamiento, en la que se incluye el pago de su personal, y cuyas cantidades se aprecian en la tabla 7.

Los resultados de las auditorías realizadas a la CIMADES por auditores externos sugiere que los recursos entregados por PEMEX cada año no siempre han sido utilizados de la mejor manera: Los montos autorizados año con año no se ejercen en su totalidad y se siguen utilizando en fechas posteriores, sin que dichos recursos sean refrendados.

Así en el año 2002 existían todavía recursos, autorizados en 1999, que no se habían aplicado en acciones y programas de desarrollo social (Vélez, 2002). En diciembre del 2005 se tenía un saldo de más de 106 millones de pesos producto de recursos de anexos anteriores, lo que indica, en voz de sus auditores, que “los recursos no están siendo programados en atención al cumplimiento oportuno de las acciones generales contenidas en los anexos de ejecución” (Rodríguez, 2005). Dichos recursos, que representan un subejercicio, operan como un saldo a favor que genera intereses y del cual puede disponer el gobierno estatal en cualquier momento. Esto no sólo dificulta el control sobre estos recursos, también contraviene los compromisos contraídos con la paraestatal, uno de los cuales es comprobar la utilización de los recursos para poder volver a recibir más y solicitar la autorización del Consejo de Administración de PEMEX para cualquier cambio en los programas. Esto indica que el gobierno del estado ha estado violentando los lineamientos de PEMEX para la entrega de los recursos, sin que la paraestatal realice las acciones correspondientes para impedirlo.

Es de mencionar que la falta de rendición de cuentas se repite con los recursos que CIMADES entrega a los municipios, a universidades y a las secretarías estatales. A pesar de que antes de la entrega de recursos se firma un documento denominado **Acuerdo de coordinación para la aportación de recursos** en especie o en efectivo, en el cual los beneficiarios de los recursos se comprometen a acreditar el uso de los recursos, así como de otorgar todas las facilidades al estado y a la federación para verificar el uso y destino de los recursos acordados, esto no ocurre en la práctica. Por ejemplo, en 2007, la CIMADES solicitó a varios municipios la comprobación, o en su caso reintegro de los recursos entregados durante 2005 y 2006, ya que no habían comprobado el ejercicio de los mismos (CIMADES, 2007).

Finalmente, cabe mencionar algunas observaciones de los auditores externos, porque dan cuenta como la falta de mecanismos de control y rendición de cuentas facilita usos irresponsables e indebidos de los recursos públicos. En las auditorías se mencionan la falta de registro de los recursos en especie que recibe la CIMADES, no se encontraron las actas de entrega y terminación de las obras realizadas, gastos, evaluados como innecesarios, en la compra de cigarrillos, galletas y Gatorades, un consumo excesivo de gasolina por vehículos que están dados de baja, facturas de mantenimiento de vehículos que también están dados de baja, facturas emitidas por talleres que no existen, consumo de combustible sin comprobación, vehículos desvalijados (Vertiz Martínez y Asociados, 2003). En el 2004, las observaciones incluyen la detección de pagos de insumos y materiales con costos superiores a los costos del mercado, el incumplimiento en la realización de obra pública por parte de algunos contratistas, y personal que cobra en nóminas y en lista de raya al mismo tiempo, la dependencia no cuenta con inventario físico de los bienes muebles e inmuebles (Escobar, 2004). Algunas de estas observaciones se repiten a través de los años (ver anexo 4).

El poco interés demostrado por las instancias responsables a nivel estatal, y el hecho que PEMEX sigue entregando recursos pese a conocer las irregularidades, dan cuenta del poco interés que existe para reorientar estos recursos y asegurar que efectivamente contribuyan, por medio de programas gubernamentales y construcción de obra pública, al desarrollo social de las comunidades afectadas por la actividad petrolera.

#### 4. 2. LOS RECURSOS APLICADOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Los Municipios son los principales beneficiarios de **los recursos que PEMEX otorga vía donaciones y donativos**, ya que son doblemente favorecidos. Por un lado, el Gobierno estatal aplica recursos a través de la CIMADES y, por el otro, los gobiernos municipales hacen uso de los mecanismos establecidos por PEMEX para solicitar directamente apoyos en efectivo y en especie a la paraestatal (ver Anexo 1). Por lo que PEMEX ha entregado entre 1995 y 2006 a los Municipios de Tabasco el 2.8 % del total de recursos que ha destinado a Tabasco.

**Tabla 8**  
**Recursos de PEMEX canalizados a los municipios entre 1997 a 2006**  
**(pesos constantes 2002 y porcentaje):**  
**Miles de pesos constantes 2002=100**

MUNICIPIO	Recursos entregados por PEMEX		Recursos aplicados por la CIMADES		Total	
	Montos	Porcentaje	Montos	Porcentaje	Montos	Porcentaje
CARDENAS	9,896.98	14.71	46,175.70	7.26	56,072.68	7.97
BALANCAN	3.01	0.00	0	0.00	3.01	0.00
CENTLA	1.47	0.00	43,599.00	6.86	43,600.47	6.20
CENTRO	11,476.65	17.06	101,592.10	15.98	113,068.75	16.08
COMALCALCO	17,418.85	25.89	27,328.50	4.30	44,747.35	6.36
CUNDUACAN	3,574.74	5.31	32,616.80	5.13	36,191.54	5.15
E ZAPATA	52.91	0.08	7.14	0.00	60.05	0.01
HUIMANGUILLO	3,877.71		46,489.80			
		5.76		7.31	50,367.51	7.16
JALAPA	0	0.00	6,232.60	0.98	6,232.60	0.89
JALPA DE MENDEZ	132.38		17,670.20			
		0.20		2.78	17,802.58	2.53
JONUTA	0	0.00	5,124.70	0.81	5,124.70	0.73
MACUSPANA	13,092.48	19.46	34,730.10	5.46	47,822.58	6.80
NACAJUCA	3,226.81	4.80	39,156.40	6.16	42,383.21	6.03
PARAISO	4,524.55	6.73	28,801.70	4.53	33,326.25	4.74
TACOTALPA	0	0.00	18,430.90	2.90	18,430.90	2.62
TEAPA	0	0.00	4,259.50	0.67	4,259.50	0.61
TENOSIQUE	0	0.00	3,503.00	0.55	3,503.00	0.50
VARIOS MUNICIPIOS	0		180,212.80			
		0.00		28.34	180,212.80	25.63
<b>Total</b>	<b>67,278.54</b>	<b>100.00</b>	<b>635,930.94</b>	<b>100.00</b>	<b>703,209.48</b>	<b>100.00</b>

Fuente Elaboración propia con base en los informes de CIMADES 1997-2004 (gobierno del Estado 1997, 1998), y la aplicación de los recursos vía CIMADES en los Municipios de Tabasco (PEMEX, 2007)

Como puede observarse en la tabla 8, entre 1997 y 2006 PEMEX entregó directamente a municipios de Tabasco un total de 67.2 millones de pesos en especie y efectivo. Comalcalco fue el más beneficiado, al recibir el 25 por ciento de dichos recursos, seguido por Macuspana (19.4 por ciento) y Centro (17 por ciento). Es importante señalar que los Municipios de Balancán, Centla, Jalpa de Méndez y Emiliano Zapata son los que menos beneficios han recibido: en conjunto han recibido únicamente el 0.2 por ciento del total de recursos otorgados.

Por otro lado en lo que se refiere a **los recursos que CIMADES aplica en los municipios de Tabasco** (ver tabla 8), se puede observar que Centro es el municipio más beneficiado con el 15.9 por ciento de los recursos, seguido por Huimanguillo y Cárdenas con 7.3 y 7.2 por ciento respectivamente. Entre los municipios, en donde CIMADES canaliza menos recursos se encuentran Emiliano Zapata, Tenosique y Teapa. Estos datos evidencian que la capital del estado es la más beneficiada con recursos otorgados por PEMEX para apoyar el desarrollo social, sobre todo gracias a la priorización por parte del gobierno, mientras la paraestatal ha distribuido los apoyos directos entre tres municipios principalmente.

Debido a la falta de documentación desconocemos los criterios que fundamentan estas prioridades en la entrega de recursos. Pero queda claro que la pobreza de los municipios no juega un papel fundamental en el momento de tomar esta decisión. Por ejemplo, si tomamos el índice de marginación de los municipios como referente para comparar el grado de pobreza, solamente Huimanguillo es de marginación muy alta (de hecho ocupa el lugar No. 1 en el Índice estatal de Marginación), mientras el resto de los municipios más beneficiados, tanto por el gobierno estatal como por PEMEX, son de marginación media y, en el caso de Centro, incluso muy baja.<sup>27</sup> De esta manera, las dinámicas de asignación de los recursos, donados por PEMEX al estado para el desarrollo social, en vez de contribuir a la disminución de las desigualdades estructurales, las reproducen.

Un factor que, posiblemente, explica por qué estos recursos no se han empleado de mejor manera y para enfrentar las desigualdades en el estado, es la relación particular que los municipios establecen con el gobierno estatal y con la paraestatal para obtener dichos recursos. La revisión de las solicitudes dirigidas al Consejo de Administración da cuenta que los presidentes municipales han empleado el mismo lenguaje de petición y presión para obtener recursos de la paraestatal como se puede observar en los escritos del gobernador. A modo de ejemplo se citan algunos extractos de las solicitudes que se han dirigido a la paraestatal, resultando muy ilustrativa la del C. Gregorio Arias Pérez, Presidente Municipal de Comalcalco, en el trienio 2004-2006.

---

<sup>27</sup> Para más detalle véase, Anexo 2

....Petróleos Mexicanos es una empresa de todos los mexicanos que es nuestro deber y obligación ayudarla para que nos ayude y he tenido que ejercer el uso de la fuerza publica para liberar las maquinarias de las compañías que prestan sus servicios a la Paraestatal, he buscado también apoyar fuertemente a la Subdirección de Petróleos Mexicanos y he caminado muy de la mano del **Ing. Teodulo Gutiérrez Acosta**, pero señor Director no he sentido reciprocidad por parte de la paraestatal con mi administración y mucho menos con el Municipio que gobierno, que para su conocimiento en la actualidad con 205 mil habitantes, con 117 comunidades y con gran numero de caminos que hasta el día de hoy no han podido ser siquiera pintados de negro, razón por la cual me da tristeza tener que reclamar la nula atención por parte de la empresa que usted dirige.<sup>28</sup>.

Otro ejemplo es el del Presidente Municipal de Cunduacán, Francisco Burelo, que en su solicitud del año 2006<sup>29</sup> se despide con un:

*Por ultimo y como siempre, le reitero nuestra firme convicción de continuar con la buena relación institucional que nos enorgullecemos de mantener con todos los ordenes de gobierno; así como la voluntad férrea de promover ante la población la concordia y el respeto irrestricto de las actividades que la paraestatal realiza en bien de todos los mexicanos.*

También tenemos el oficio enviado por el Presidente Municipal de Paraíso, al Director de PEMEX.<sup>30</sup>

*....En Paraíso como en algunos otros Municipios del Estado la presencia de la paraestatal que usted preside es muy importante, por ello hoy en día es primordial privilegiar la buena relación cordial y de trabajo coordinado.*

Como puede observarse, el argumento usado por los municipios, es el mismo del gobierno estatal: las presiones sociales producidas por la forma en que se desarrolla la actividad petrolera en Tabasco. Los gobiernos municipales, prometen contener las demandas sociales locales a cambio de recursos. Por lo que se puede considerar que las solicitudes no obedecen a un programa de desarrollo municipal previamente establecido, sino a la búsqueda de soluciones rápidas a la inconformidad social generada por la actividad petrolera. La documentación existente revela que el gobierno estatal utiliza los recursos que recibe de PEMEX para cumplir con los compromisos contraídos con autoridades municipales y líderes sociales para que se liberen instalaciones petroleras y se detengan las inconformidades sociales a nivel local (CIMADES, 2005). Los acuerdos de coordinación firmados entre municipios y CIMADES tampoco se cumplen a cabalidad.

Por lo que la falta de rendición de cuentas de CIMADES ante PEMEX se reproduce en el ámbito estatal con los municipios.

---

<sup>28</sup> Para más detalle véase Anexo 1.

<sup>28</sup> Oficio PM/1259/2005 de fecha 21 de noviembre del 2005, signada por el C. Gregorio Arias Pérez.

<sup>29</sup> Oficio con número HAC/PM/07/04/2006- 171 de fecha 7 de abril del 2006, signada por el C. Cesar Francisco Burelo Burelo No. De Solicitud

<sup>30</sup> oficio 481 de fecha 8 de agosto de 2005, signada por el C. Sebastián Izquierdo Gómez.

## **5. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE PEMEX EN TABASCO**

Uno de los aspectos que ha tenido mayor impacto en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el poder público, es la adopción en México de un marco normativo que permite el acceso por parte de la ciudadanía a información de carácter público. Si bien la posibilidad de conocer la información en poder de los órganos de Estado se da aún en condiciones muy variadas, dadas las diferencias entre el marco normativo a nivel federal y el promulgado en la esfera estatal, lo cierto es que aún en los estados con legislaciones más deficientes, como lo es Tabasco, existen otros mecanismos que posibilitan que la ciudadanía conozca la función de los órganos públicos.

Entre otras, el derecho constitucional de petición, de larga data y arraigo, constituye una alternativa para solicitar información a las autoridades sobre su actuación. La racionalidad detrás de la posibilidad de conocer información sobre la gestión pública se nutre de múltiples fundamentos, de entre los cuales destaca la idea de rendición de cuentas. Este concepto, asociado frecuentemente a la transparencia y al acceso a la información, constituye en realidad la obligación de los órganos públicos de informar sobre lo actuado, responder por su actuación (en aquellos casos en los que no se hubieran cumplido las obligaciones previamente establecidas), implica la existencia de sanciones e incentivos para los responsables y la obligación de implementar medidas correctivas cuando sea necesario.

En el caso particular de este estudio, el acceso a la información es una condición para dar seguimiento a los recursos y lograr incidir en la distribución de los mismos. Sin embargo, dadas las condiciones en las que se realizan las transferencias de recursos por parte de PEMEX hacia Tabasco; el número de autoridades que intervienen; los mecanismos legales existentes; la diversidad de montos; entre otras, uno de los aspectos más complejos fue ubicar efectivos mecanismos de rendición de cuentas implementados por las entidades beneficiadas, tanto hacia la sociedad como interinstitucionales. Además, como ya se ha señalado, la posibilidad de que estas instancias rindan cuentas a la ciudadanía a través de la atención de solicitudes de acceso a la información es prácticamente nula, ya que no se cuenta con un marco normativo acorde.

El presente apartado ofrece, precisamente, una panorámica de las posibilidades que existen en Tabasco para conocer información sobre los recursos transferidos por PEMEX y cuyo destino final, independientemente de ser administrados por diversas instancias, debe ser el desarrollo social. Así, con el objetivo de mostrar qué información pública existe, qué acciones son necesarias para conocerla y cuál de ella contribuye a informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y en qué medida lo logra, se presenta una sistematización del esfuerzo de recopilación y análisis de información realizado en el marco de este estudio, que incluye la exploración de mecanismos formales de rendición de cuentas interinstitucionales, solicitudes de acceso a la información en el ámbito federal, uso de alternativas como el ejercicio del derecho de petición y revisión de medidas de transparencia activa, así como otros mecanismos informativos.

### **5.1. Oportunidades perdidas, información que podría contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas**

Por transparencia entendemos, de forma muy sucinta, el conjunto de medidas que contribuyen a que la ciudadanía esté en condiciones de conocer qué sucede y en qué términos sucede dentro de las instituciones públicas. Se logra, principalmente, a través de la difusión de información de manera proactiva mediante la cual se da cuenta de qué se hizo, cómo se hizo, con qué recursos y con qué resultados. En el caso específico de los recursos transferidos por PEMEX a Tabasco, la información atañe tanto a la paraestatal, entidad pública de carácter federal, como a instancias estatales.

En este tenor, con el objetivo de conocer la información que CIMADES pone a disposición de la ciudadanía sobre el uso de los recursos de PEMEX sin que medie petición alguna, se realizó visita en el mes de junio del 2006 a sus instalaciones. Allí se obtuvo un tríptico sobre las actividades de la CIMADES y un CD con estudios, investigaciones y archivos interactivos (CIMADES, 2001). Cabe destacar que la CIMADES no tiene ningún centro de documentación y cualquier información que se requiere se tiene que pedir por escrito.

En el CD proporcionado por la CIMADES se mencionan los recursos aportados por PEMEX al gobierno del Estado hasta septiembre del 2001, montos que coinciden con los reportados en los anexos de ejecución (ver tabla 4). De la información ahí contenida, destaca la que señala que PEMEX aplica el 83% de los recursos que se destinan al Gobierno del Estado. También se afirma que a partir de 2001 se ha buscado que esta proporción se invierta para que sea el gobierno del Estado, quien a partir de ese año maneje el 80% y PEMEX el resto. Dado que el objetivo de este CD es difundir los estudios en materia ambiental, la parte correspondiente a recursos y funcionamiento sólo describe someramente la estructura de la CIMADES y algunas acciones realizadas por la misma. Para efectos de rendición de cuentas, teniendo un gran potencial para ello, estos documentos aportan poca información sobre la aplicación de los recursos de PEMEX en Tabasco.

Otra medida evaluada fue la implementada por la Secretaría de Contraloría del estado de Tabasco (SECOTAB), quien ha colocado a disposición de la ciudadanía tabasqueña una guía electrónica de trámites que se pueden realizar en las dependencias del Estado y que pueden consultarse mediante equipos informáticos dispuestos en los distintos ayuntamientos del estado de Tabasco.<sup>31</sup> En lo que respecta a la CIMADES se mencionan guías para los trámites de: reclamación por afectaciones de corrosión en alambre de púas y láminas de zinc, reubicación de asentamientos humanos aledaños a instalaciones petroleras, donación de material de revestimiento, de relleno y de desecho de PEMEX, programas sociales, reclamaciones en segunda instancias y contingencias ambientales derivadas de la actividad petrolera.

---

<sup>31</sup> SECOTAB, Guía de Tramites, en línea <http://www.secotab.gob.mx/guia/index.php>, (consultado en octubre del 2006)

A pesar de que según estimaciones en Tabasco, en promedio, existen de 7 a 8 demandas diarias de personas o campesinos afectados por algún tipo de problema relacionado con la actividad petrolera (Priego, 2005), no es posible conocer el alcance de este sistema para poder realizar algún trámite en la CIMADES, dada la falta de información sobre el funcionamiento de la misma<sup>32</sup>, Desaprovechándose con ello un mecanismo de rendición de cuentas que permitiría se asuman responsabilidades y se implementen medidas correctivas.

Ahora bien, con la intención de conocer qué información presenta PEMEX sobre la aplicación de sus recursos en el Estado, se realizó una visita a las oficinas de la paraestatal en Tabasco. El C. P. Julián Vallejo Hernández, funcionario habilitado para recibir solicitudes de información en las oficinas de **PEMEX Exploración y Producción** en Villahermosa<sup>33</sup>, ofreció una breve plática sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información por medio del SISI. De esta entrevista destaca que según su interpretación, la ley establece que toda la información tiene que ser solicitada por este sistema. Por tanto, en ninguna oficina de PEMEX en Tabasco la información está disponible para su consulta directa<sup>34</sup>.

De la visita al Centro Administrativo de PEMEX en la Ciudad de Villahermosa, lo único que se pudo saber, es que la oficina que tiene el corporativo es una unidad de *Enlace Regional* del Área de Recursos materiales y Seguridad Física, quienes, a pregunta expresa vía telefónica en la entrada del Centro Administrativo, mencionan que no manejan ningún tipo de información sobre los recursos que PEMEX aplica en Tabasco.

En lo que hace a la posibilidad de conocer información sobre la actuación de PEMEX, en sus oficinas regionales, es de señalar que no existen medidas de carácter proactivo que contemplen la posibilidad de difundir información a través de sus oficinas. De hecho para acceder a ella se deben utilizar los mecanismos institucionales como el SISI, generando mayor burocratismos en el acceso a la información, ya que aunque la información se encuentre en Villahermosa solo es entregada mediante solicitud previa.

De lo anterior se desprende que a pesar de existir condiciones que podrían contribuir tanto a la transparencia, como a mejores ejercicios de rendición de cuentas, tanto en la esfera estatal (CIMADES, SECOTAB) como a nivel federal (PEMEX PEP y el Centro Administrativo de PEMEX en Villahermosa) estas condiciones no son aprovechadas.

---

<sup>32</sup> La nueva titular de la CIMADES mencionaba en 2007 que a su llegada a la dependencia había encontrado casos de reclamaciones con seis años de anterioridad y que por diversas causas seguían sin ser revisadas, quizás esta sea la causa de no querer dar a conocer los números de casos atendidos por estos tramites

<sup>33</sup> La visita se realizó el 24 de octubre del 2006, por los responsables del proyecto.

<sup>34</sup> También resulta ilustrativo de la percepción que se tiene respecto a la obligación de dar información de manera proactiva que, en respuesta a la pregunta sobre alguna oficina del corporativo de PEMEX en Tabasco, el C. Julián Vallejo mencionó la existencia de una pequeña oficina del Corporativo en Villahermosa. Al respecto, advirtió que se debía tener cuidado al pedir información allí, porque el personal seguramente buscaría confundirnos debido a que no ha sido habilitado ningún funcionario por la Unidad de enlace para recibir solicitudes de información.

## 5.2 Los Informes de Gobierno: ejercicios parciales, cuentas incompletas

Uno de los mecanismos señalados por excelencia como idóneos para la rendición de cuentas es la presentación de informes interinstitucionales. En el caso de los informes anuales presentados por el Poder Ejecutivo, no se actualiza esta afirmación. Del análisis de los informes de 1995 a 2006, se desprende que el nivel de desagregación de la información cada vez es menor, al mismo tiempo la práctica de integrar información relevante se ha abandonado. Del periodo analizado sólo se pudo obtener información sobre la CIMADES en 1997 y 1998, en los términos que a continuación se presentan (Tabla 9). El resto de los ejercicios carece de referencias a la utilización de recursos.

**Tabla 9**  
Reporte del uso de los recursos aplicados por la CIMADES en Tabasco  
Ejemplo

<b>INFORME DE GOBIERNO 1995-2000</b>		<b>SECTOR</b> <i>Desarrollo Social y Protección Ambiental</i>	
<i>Información Programático Presupuestal</i>		<b>DEPENDENCIA</b> <i>Comisión Interinstitucional del medio Ambiente y Desarrollo</i>	
<i>Programa Operativo Anual</i>		<b>MUNICIPIOS</b> <i>Cárdenas</i>	
<b>ACCIONES TERMINADAS</b>			
<b>LOCALIDAD</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE PROYECTO</b>	<b>METAS ALCANZADAS UNIDAD DE MEDIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>
CDR Villa Sánchez Magallanes (Barra de Santa Ana)			\$236, 218.00
Pailebot (Col. Agraria)			<u>\$40, 275.00</u>
<b>Coordinación General</b>			
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Obras Urbanas	Pago de jornales para mantenimiento de edificios Públicos	2, 685 jornales	\$ 40, 275.00

Fuente: Informe de gobierno 1997.

Como se aprecia, estos datos refieren el nombre de los proyectos, localidad, recursos invertidos, así como los recursos ejercidos al corte del informe y los que faltan por ejecutar en el resto del año fiscal, además, cabe mencionar que en los informes se ofrece un apartado denominado de *Alcance regional*. Sin embargo, ahí no se ofrece mayor información respecto al destino de recursos considerables, pues no se especifica el lugar de aplicación. Así mismo, se señalan recursos que se aplican mediante convenios con Municipios, sin embargo no ofrecen información sobre la utilización de esos recursos, solo aparece como rubro de convenio con municipios.

En cuanto a los montos totales de recursos manejados de forma anual por la CIMADES, los informes de gobierno ofrecen la siguiente información, señalando como fuentes de origen la federación:

**Tabla 10**  
**Recursos manejados por la CIMADES**  
**1995-2006**  
**Pesos corrientes**

Comisión Interinstitucional del Medio Ambiente y Desarrollo Social	INVERSION				
	ANO	TERMINADA	EN PROCESO	COMPROMETIDA	TOTAL
	1995	N.P	N.P	N.P	N.P
	1996		37, 425, 596.00		37, 425, 596.00
	1997	20, 979, 229.00	15, 598, 558.00	6, 169, 373.61	42, 747, 160.61
	1998	16, 192, 213.45	31, 675, 153.91	8, 953, 472.00	56, 820, 839.36
	1999	N.P	N.P	N.P	N.P
	2000	N.P	N.P	N.P	N.P
	2001	N.P	N.P	N.P	N.P
	2002	326,000.00			326,000.00
	2003			2,500,000.0	2,500,000.0
	2004		2, 453.498.02		2, 453.498.02
	2005		190,000,000.00	266,296.00	190,266,296.00
	2006		470, 000.000		470, 000.00

N.P. No Presenta.

Fuente Elaboración propia mediante los anexos tomo I, de los Informes de Gobierno 1995-2006.

Destaca que durante cuatro años, 1995, 1999, 2000 y 2001, los anexos de Gobierno no mencionan nada sobre la CIMADES (la desaparecen totalmente de los anexos de los informes que rinde el ejecutivo del estado). Sin embargo, como se ha documentado en este trabajo, sí hubo recursos canalizados por PEMEX al gobierno de estado, según constan en los Anexos de Ejecución, referidos en el capítulo correspondiente. Por otra parte los recursos reportados como aplicados por la CIMADES durante los años 1996, 1997 y 1998 son muy cercanos a los recursos que PEMEX reporta como entregados al Gobierno del Estado únicamente en efectivo (35, 610,000.00, 34, 082,597.00 y 57,500,000.00 para esos años respectivamente pesos corrientes.

Por otro lado, los recursos que reporta la CIMADES en los años 2002, 2003 y 2004 en nada se acercan a lo que PEMEX reporta como entregado al gobierno del Estado, por ejemplo, en el año 2002 PEMEX informó que se entregaron 70 millones de pesos como donativo en efectivo, por medio del Anexo de Ejecución de ese año y CIMADES reporta el uso de 326,000.00 para la compra de un vehículo para la coordinación general. Una de las premisas que hemos referido como indispensable de los mecanismos de rendición de cuentas es que reporten sobre lo actuado y los resultados obtenidos. De suyo es que el gobierno del estado de Tabasco opera recursos transferidos por PEMEX y que el buen destino de esos recursos es responsabilidad del propio ejecutivo. De ahí que al no rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos federales los Informes de Gobierno son parciales e incompletos.

### 5.3 El monitoreo de los recursos de PEMEX en Tabasco por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Otra estrategia para acceder a información sobre los apoyos sociales de PEMEX fue por medio de solicitudes de información apoyadas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), a Petróleo Mexicanos y a PEMEX Exploración y Producción. De las solicitudes de información presentadas se obtuvieron los siguientes resultados:

- *Registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo, desglosado por programa, obra, comunidad, y monto erogado,*

A pesar de que se solicitaron las versiones electrónicas, en la respuesta de PEMEX<sup>35</sup> -dada después de 40 días<sup>36</sup> - se notifica la disposición de la información, previa realización de un pago de \$2,805.00 por 5610 copias más \$ 101.00 por gastos de envío, Por considerar este pago una forma de negar la información se presentó un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) solicitando la entrega por medio electrónico. Al cierre de este documento aún no hay una resolución del IFAI al respecto.

- *informes trimestrales sobre la utilización de bs recursos en efectivo, productos y bienes muebles donados por PEMEX, así como el avance de los proyectos, obras y acciones comprometidas a realizar con las aportaciones de la paraestatal.*

Al igual que en la solicitud anterior, a pesar de que se solicitaron las versiones electrónicas se requiere la realización de un pago de \$2,805.00 por 5610 copias simples más \$ 101.00 por el envío. Sobresale que a pesar de tratarse de solicitudes diferentes, los montos a cubrir – es decir, el número de copias-coinciden. Esta respuesta también se impugnó y el recurso también está pendiente de resolución.

- *Los informes consolidados de los avances en la aplicación de los recursos entregados por PEMEX y los resultados obtenidos por año.*<sup>37</sup>

Se entregó información sobre los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.

- *Copia del documento por el cual el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de la CIMADES, convino con los Municipios del Estado la ejecución de obras con recursos aportados por PEMEX.*

Entregó como respuesta los Anexos de Ejecución firmada en 2003 por PEMEX y el Gobierno del estado de Tabasco.

---

<sup>35</sup> Respuesta a la solicitud No. de Folio 1857200066306.

<sup>36</sup> haciendo uso de su derecho a prórroga se amplió el plazo para entregar información de 20 a 40 días-

<sup>37</sup> Número de solicitud: 1857200066506

- *Los expedientes, fichas y cédulas técnicas que sustentaron la ejecución de proyectos, obras y acciones realizadas con los recursos en especie y en efectivo aportados por PEMEX.*<sup>38</sup>

Se recibieron dos CD con las fichas técnicas de proyectos.

- *Copia de las actas de reuniones realizadas por el Grupo de Trabajo, que de manera conjunta con PEMEX integró el Gobierno del estado para supervisar la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.*<sup>39</sup>

La Unidad de Enlace de PEMEX señala la inexistencia de esta información solicitada para los años 2002 y 2005, ya que en esos periodos *no se realizaron sesiones del Grupo de Trabajo.*<sup>40</sup>

- *Copia simple de los informes trimestrales sobre los avances y resultados de la aplicación de los recursos aportados por PEMEX, elaborados por el Grupo de Trabajo, PEMEX-Gobierno del Estado, que superviso la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.*

Ante esta solicitud la Unidad de enlace respondió:

*El comité de información de petróleos mexicanos... confirmó la inexistencia de la información solicitada ya que el grupo de trabajo integrado por representantes de petróleos mexicanos y del gobierno del estado de Tabasco para la supervisión de la aplicación de los recursos aportados por el organismo, no emite ningún tipo de informe.*

- *Los resultados de las auditorías y evaluaciones practicadas al Gobierno del Estado de Tabasco, respecto a los recursos otorgados por PEMEX.*

La Unidad de Enlace de PEMEX señala la inexistencia de esta información solicitada para los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, *en virtud de que esas revisiones las realizan instancias fiscalizadoras estatales y federales ajenas al organismo,*<sup>41</sup> *entregando los resultados de la auditoría 2001 realizada por el órgano de control interno de PEMEX.*

Lo anterior demuestra que a pesar de que en los Acuerdos de Coordinación y en los Anexos de Ejecución y sobre todo en los lineamientos y criterios para otorgar donativos y donaciones por parte de PEMEX a terceros, se plasman compromisos entre ambas partes firmantes (PEMEX-Gobierno del Estado de Tabasco), no hay un sustento documental que respalde el cumplimiento de dichos acuerdos.

---

<sup>38</sup> Solicitud número: **1857200066606**

<sup>39</sup> solicitud número: **1857200066706**

<sup>40</sup> Oficio UEPM-082/06 de la Unidad de enlace de PEMEX.

<sup>41</sup> Oficio UEPM-083 /06 de la Unidad de enlace de PEMEX

Esto refleja débiles canales de control sobre los recursos que PEMEX entrega al Gobierno del estado de Tabasco, y una actitud complaciente por parte de la paraestatal ante la falta de información que el gobierno del estado de Tabasco se compromete a integrar y entregar a PEMEX cuando este lo solicite.

Es de mencionar que entre los lineamientos y criterios para donativos y donaciones se señala que la falta de información sobre la aplicación de los recursos entregados por PEMEX puede impedir la entrega de recursos de manera posterior (PEMEX, 2004h), sin embargo, la inexistencia de consecuencias por no generar información, demuestra que esta condición es letra muerta.

#### **5.4. Acceso a la información del gobierno estatal.**

Tabasco es uno de los últimos Estados que aprobó una Ley de Acceso a la Información, misma que solo podrá ser utilizada por la ciudadanía en el año 2008. Por tanto, hasta este momento, lo único que se tiene a la mano es la fracción IV del artículo 7º Constitucional, que menciona el derecho de petición de todo ciudadano tabasqueño, aunque no garantiza en su totalidad el acceso a la información en manos del Gobierno del Estado y de los Municipios (Arias, 2006), ya que el derecho de petición a diferencia del derecho a la información se satisface con una respuesta, cualquiera que fuera esta, por lo que no necesariamente se recibe lo que se pide.

Con la finalidad de saber sobre los recursos que en efectivo y en especie PEMEX y sus organismos subsidiarios han entregado al gobierno del Estado y los informes sobre el uso de dichos recursos, se realizaron peticiones de información (ver anexo 2), asesorados por la asociación civil Libertad de Información-México A.C. (LIMAC), dirigidas a las dependencias estatales que aparecían como firmantes en los anexos de ejecución. Las dependencias ante las que se presentaron solicitudes de información fueron:

- **El Ejecutivo Estatal**
- La Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (**CIMADES**)
- La Secretaría de Contraloría del estado de Tabasco (**SECOTAB**).
- La Secretaría de Desarrollo Social y Protección al Ambiente (**SEDESPA**).

Es de mencionar que todas las dependencias respondieron en tiempo, excepto el Poder Ejecutivo, que estuvo fuera de tiempo y respondió informando que la petición realizada fue turnada a CIMADES para su respuesta. Como se ha señalado, el objetivo de solicitar información a estas dependencias es hacer efectivo el ejercicio de rendición de cuentas por parte de estas dependencias frente a la ciudadanía. Sin embargo las respuestas de las diferentes dependencias ante los escritos de peticiones no cumplen con los requisitos mínimos para tales fines y es notable la falta de disposición para informar a la sociedad sobre el manejo de los recursos. Así, la **CIMADES** respondió:<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Oficio UAJ/090/2006 de fecha 29 de agosto del 2006 signado por el Lic. Manuel Antonio Zapata Jiménez

..., le hago de su conocimiento que no existe principio de legalidad para atender su petición en los términos solicitados. Sin embargo le refiero que la administración pública del Poder Ejecutivo, presenta anualmente informes narrativos y de avances físico-financieros, de las acciones y programas que ejecutan de acuerdo con los recursos autorizados, mismo que se incluyen en la glosa de los informes de gobierno que presenta anualmente el ejecutivo estatal a la ciudadanía y se encuentran disponibles en las bibliotecas de la H. Cámara de Diputados y del Tribunal Superior de Justicia del estado, para que todo ciudadano que así lo desee lo pueda consultar.

Por su parte la **SEDESPA** responde:<sup>43</sup>

.....no se contempla ningún precepto legal que permita proporcionarle lo solicitado, razón por la cual no es posible resolver favorablemente su petición; y para el caso que nos ocupa, haber citado los preceptos constitucionales que rigen al derecho de petición, solo se circunscribe a que esta autoridad acuerde sobre la petición recibida, por lo que procede negar lo solicitado en su escrito...

La **SECOTAB**:<sup>44</sup>

....me permito hacer de su conocimiento por atento escrito de fecha 9 de agosto del presente año me permito hacer de su conocimiento que no es posible obsequiar en sus términos lo pedido ....

Como vemos pues, es poco lo que se puede lograr solo con el derecho de petición, que aunado a una falta de cultura de informar a la ciudadanía, impide que la sociedad tabasqueña conozca los manejos que se hacen de nuestros recursos. Vale mencionar que en sus respuestas se señala la no existencia, hasta ese momento, de una ley que los obligara a entregar lo que se estaba solicitando, y sólo daban respuesta a los oficios de petición.

### **5.5 El acceso a la información sobre los recursos de PEMEX en los Municipios**

Adicionalmente a las peticiones presentadas a las dependencias estatales se presentaron, también, oficios de peticiones a los **gobiernos municipales** de Cárdenas, Paraíso, Comalcalco, Macuspana, Centro y Cunduacán, requiriendo información sobre la utilización de los recursos otorgados por PEMEX. Frente al ejercicio del derecho de petición se obtuvieron diversas reacciones.

Como puede observarse en la Tabla 11, sólo el Municipio de Paraíso respondió de manera satisfactoria a lo que se le había pedido, mientras, Comalcalco y Cunduacán, en sus oficios de respuesta evadían contestar nuestra petición. En cambio, Cárdenas, Centro y Macuspana no respondieron a nuestras peticiones a pesar de que se realizaron llamadas telefónicas y visitas a dichos Municipios.

---

<sup>43</sup> Oficio UAJ/324/06 de fecha 29 de agosto del 2006 signado por el Lic. Pablo de Jesús Avalos Sánchez.

<sup>44</sup> Oficio SC/DAJ/1941/2006 de fecha 23 de agosto de 2006 signado por el Lic. Armando Reyes de la Cruz.

**Tabla 11**  
**Peticiones y respuestas por Municipios- 2007.**

<b>Municipio</b>	<b>Petición</b>	<b>Respuesta</b>
Cárdenas	Información relativa a la Minuta de Trabajo del 11 de enero del 2004, firmada entre el H. Ayuntamiento de Cárdenas, PEP y la CIMADES, en la que se comprometían recursos a aplicarse en dicho municipio.	Después de los 15 días se estableció contacto telefónico, en la que se hizo perdedizo el oficio, posteriormente pidieron que el oficio fuera entregado nuevamente en la Dirección de Desarrollo.
Paraíso	El registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo durante el año de 2001, así como los informes y fichas técnicas.	Proporciona un documento de 15 fojas que contienen el REPORTE DE GASTOS DE PEMEX 2001, el cual asciende a la cantidad de 21,681, 551.28 y quedando un remanente de 5,407,051.38. <sup>45</sup>
Comalcalco	El documento por el cual el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de la CIMADES, conviene con el Municipio la ejecución de obras con recursos aportados por PEMEX.	Dicen no tenerla. <sup>46</sup>
Macuspana	El registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX al Municipio en especie y en efectivo durante el año de 1999, así como los informes y fichas técnicas.	No hubo respuesta
Centro	El registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo durante el año de 2005, así como los informes y fichas técnicas.	No hubo respuesta
Cunduacan	El registro de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo durante el año de 2005, así como los informes y fichas técnicas.	Se turnó oficio a la CIMADES para su respuesta.

Fuente: Elaboración propia en base a las respuestas de los municipios.

Como puede apreciarse, son muy pobres los resultados obtenidos mediante escritos de petición dirigidos a los municipios. En términos formales solamente los Municipios de Cunduacán y Comalcalco respondieron en tiempo y forma, aunque, sustantivamente es irrelevante pues lo hicieron de manera negativa.

Resulta relevante mencionar que en un ejercicio comparativo se pidió a PEMEX, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental acceso a los mismos informes que se solicitaron a los municipios, excepto la información que se solicitó a Comalcalco. En todos los casos se obtuvo respuesta por parte de PEMEX sobre los recursos que entregó a dichos Municipios.

<sup>45</sup> Oficio 1887/2006, de fecha 17 de noviembre del 2006 y signada por la C. Ana Cecilia Acuña López.

<sup>46</sup> Oficio signado por Mario Alberto Gallardo García, Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Comalcalco, en fecha 29 de enero del 2007.

Conviene destacar la respuesta que otorgó el Municipio de Paraíso, ya que resulta ilustrativa de las diferencias que pueden existir entre la información oficial generada por distintas dependencias y las implicaciones que esto tiene para efectivos ejercicios de rendición de cuentas. Sobre el Municipio de Paraíso informó, para el año 2001, PEMEX reporta un apoyo de 831,389 pesos mediante la entrega de tubería, tambos y postes. Por su parte el ayuntamiento reporta, en la respuesta de petición, el ejercicio de más de 21 millones de pesos, utilizados en la adquisición de mobiliario de oficinas para diversas direcciones del mismo ayuntamiento hasta obras de mantenimiento en diversas comunidades del Municipio. De acuerdo a la información oficial obtenida, no es posible conocer el origen de dicha cantidad, ya que este monto ni siquiera se acerca al reportado por la CIMADES en ese año.

Lo anterior muestra la falta de disposición de los gobiernos municipales a entregar información a la ciudadanía sobre los recursos públicos que manejan, así mismo refleja la necesidad de orden y clasificación en los archivos gubernamentales de los municipios.

#### **5.6. Recursos jurídicos presentados,**

Como ya se mencionó una de las alternativas que tiene el ciudadano tabasqueño para hacerse de información es el derecho de petición. Ante la falta de consistencia en la respuesta de un funcionario público, se puede proceder a un amparo que le restituya su presunto derecho violado, en nuestro caso el derecho de petición. De las respuestas recibidas y consideradas como inadecuadas, incompletas o insatisfactorias, se eligió la de la SECOTAB. Se presentó un recurso de amparo<sup>47</sup> ante el Juez Tercero de Distrito, con sede en Villahermosa, Tabasco.<sup>48</sup> En dicho recurso se argumentó, sobre la respuesta ofrecida por la SECOTAB, que:

*...la respuesta carece de congruencia al atender exclusivamente a la falta de regulación en materia de acceso a la información en el Estado de Tabasco,*

Ya que si bien

*...el Estado no cuenta con una ley de Acceso a la Información Pública, si cuenta con una ley reglamentaria de su artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual señala como derecho de los ciudadanos Tabasqueños el ejercer el derecho de petición por escrito, en forma pacífica y respetuosa; a toda petición la autoridad ante quien se ejercite, dictará su proveído dentro de quince días hábiles...*

Por lo que

*...la autoridad responsable no responde a lo solicitado, violentando así el principio de congruencia, abocándose a justificar el no poder dar respuesta por solicitar información; argumentando que no existe ordenamiento legal a nivel local alguno que la faculte.*

---

<sup>47</sup> El recurso fue integrado por la Maestra Diana Hernández Patiño, integrante de LIMAC.

<sup>48</sup> aceptado con el número de expediente 1415/2006-II, con fecha 12 de septiembre del presente

Es importante mencionar que el juez concedió el amparo de la justicia federal, por lo que la SECOTAB se vio obligada a responder.<sup>49</sup> En su nueva respuesta la SECOTAB señaló:

*Por lo que alude a este Órgano de Control del Ejecutivo Estatal, se alude que no se tiene conocimiento de alguna auditoria a los recursos públicos de la misma, por lo tanto no solo jurídicamente es inatendible su petición, sino también materialmente, pues no se tienen estos elementos....<sup>50</sup>*

En la nueva respuesta emitida por la SECOTAB, contestada en forma, como lo establece la ley reglamentaria de la fracción IV del artículo 7 de la constitución local, no permite, nuevamente, acceder a la información solicitada.

Esto es importante toda vez que mediante peticiones de información a la nueva administración de la CIMADES, se pudo acceder y obtener copias de las auditorias, que a petición de la SECOTAB, se realizaron a la CIMADES por auditores externos, esto durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Lo anterior refleja la falta de una cultura política democrática. De ahí que, a cambio de respetar el derecho de acceso a la información pública, se llegue a mentir, impidiendo con ello que los ojos de la sociedad conozcan información que es pública, ya que documenta el uso que se hace de los recursos públicos.

## **6. LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**

Como se ha mencionado en párrafos anteriores la única vía para hacerse de información en Tabasco es mediante el derecho de petición estipulado en la fracción IV del artículo 7º de la Constitución local, que como hemos visto no es suficiente para que la ciudadanía tabasqueña obtenga información sobre la utilización de los recursos públicos, en este caso los que PEMEX destina a Tabasco para el desarrollo de las comunidades petroleras, llegando incluso a mentirle a una autoridad federal en aras de que la sociedad no se entere del manejo que se hacen de los dineros públicos. Destacando que a nivel federal con el usos de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental (**LFTAIPG**) se logro obtener información que nos permitió conocer la forma en que se canalizan los recursos de PEMEX a los estados del país, entre ellos Tabasco, sin embargo resulta obvio que no toda la información que debería tener PEMEX la tiene, causado, en parte, por que CIMADES no le entrega esta información y, también, por que PEMEX no hace obligatoria la entrega de esta información por parte de sus beneficiarios.

---

<sup>49</sup> mediante oficio SC/UAJ/SAJ/DRA/1052/2006, de fecha 13 de noviembre y signada por el Lic. Armando Reyes de la Cruz.

<sup>50</sup> Muy a pesar de lo que la SECOTAB dice, es importante mencionar que en los anexos de ejecución se menciona que “de los recursos en efectivo aportados por PEMEX por medio de este documento, el Estado destine una proporción del 0.2% (cero punto dos por ciento), para llevar a cabo los servicios de vigilancia, inspección y control” y en el anexo del 2002 ya se menciona que “ la SECOTAB proporcionara a PEMEX, cuando así lo solicite, copias del resultado de las revisiones de auditorias y evaluaciones practicadas al ESTADO respecto a los recursos otorgados por PEMEX en el presente documento”.

Destacamos también que es muy pobre, o casi nula, la información que los gobiernos en su nivel federal, estatal y municipal hacen pública de manera voluntaria sobre el manejo y aplicación de los recursos de PEMEX en Tabasco, promoviendo con esto, únicamente, la especulación sobre como se manejan los recursos en Tabasco.

Es importante mencionar que el 28 de diciembre del 2006 se aprobó la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, la cual establece como sujetos obligados para proporcionar información al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, los Ayuntamientos, los organismos dotados de autonomía; los partidos y agrupaciones políticas con registro oficial; y establece la presentación de un mínimo de información denominada *Obligaciones de Transparencia* y crea un órgano garante denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que resulta alentador ante el triste panorama que actualmente se vive en Tabasco en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental,

Como vemos pues, con esta nueva ley que entrara en vigor ene. 2008, Tabasco se ha puesto al día en materia de transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo la tarea no acaba ahí, si no al contrario se abre un nuevo capítulo en la vida democrática de Tabasco en la que la sociedad juega el papel mas importante, ya que debe empezar a conocer y a utilizar esta nuevo instrumento que permitirá saber como funciona el aparato estatal y municipal, a si como dar seguimiento a sus programas y exigir una verdadera rendición de cuentas, entendida esta no solo como el saber que hace, sino de poder exigir sanciones a quienes realizan mal su trabajo, y por otro lado es importante que los funcionarios empiecen a abrirse a la sociedad ofreciendo información a la ciudadanía tabasqueña, practica que legitimara en mucho sus acciones de gobierno.

## **7. CONCLUSIONES**

La investigación arrojó que PEMEX ha destinado importantes recursos, vía donativos y donaciones, a los estados de país, principalmente aquellos con actividad petrolera. Los destinatarios son principalmente gobiernos estatales y municipales, aunque la normatividad permite también que actores no gubernamentales (por ejemplo, Organizaciones de la Sociedad Civil) accedan a dichos recursos.

Se detectó que en el ámbito federal existen vacíos de información –reflejados en la inexistencia de documentación- con respecto al uso y la evaluación del impacto de dichos recursos en los estados. De esta manera, si bien el acceso a los documentos federales se ha facilitado, gracias a la Ley Federal de Transparencia, la información disponible arroja luz sobre la distribución de las donaciones y donativos pero sólo de manera insuficiente sobre la aplicación. La multiplicidad de documentos para dar cuenta del flujo de recursos –solicitudes municipales, acuerdos de coordinación, anexos técnicos, actas de entrega-recepción- dificulta dar seguimiento a los recursos porque es casi imposible saber a ciencia cierta el monto total de los recursos en especie y efectivo distribuidos en las entidades federativas. Esto indica débiles mecanismos de rendición de cuentas no sólo ante la ciudadanía sino también entre instancias gubernamentales del ámbito municipal, estatal y federal. Esto es preocupante porque la falta de contraloría interna genera condiciones óptimas para el desvío y mal uso de fondos públicos.

En Tabasco se constató una falta de disposición por parte de los gobiernos municipales y del estatal de informar a la ciudadanía sobre el uso de estos recursos. La poca documentación obtenida de PEMEX sobre el uso de los recursos y la actitud poco transparente de las instancias estatales encargadas de vigilar su aplicación (SECOTAB, Congreso estatal, etcétera) imposibilitaron conocer y monitorear el destino final de las donaciones y donativos, reforzando la opacidad en el manejo de los recursos públicos. El hecho que no haya existido una Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información representó una dificultad adicional, debido a que el derecho de petición no obliga a las autoridades correspondientes a entregar la información solicitada.

Sin embargo, a partir de la documentación encontrada, es posible concluir que la entrega de recursos por parte de PEMEX al gobierno estatal y municipal, responde más a presiones políticas por parte del estado, municipios y líderes sociales que a políticas concertadas entre estos actores y la sociedad tabasqueña para promover el desarrollo social de las comunidades afectadas por la actividad petrolera. No se encontró información que indique que la CIMADES cuente con lineamientos y criterios para la entrega de recursos a los municipios y la zona más beneficiada por el flujo de recursos es donde se ubica la capital. En cambio, municipios con muchos rezagos económicos y sociales han recibido menos recursos.

Los recursos, donados por PEMEX al gobierno estatal, no se han utilizado de manera oportuna. Esto lo demuestran, por una parte, el hecho que no se han usado todos los recursos autorizados por medio de Anexos de Ejecución y, por otra parte, las observaciones de las auditorías externas que advierten sobre la mala utilización de estos recursos.

Gran parte de la información presentada en el documento fue obtenida mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que permitió conocer –aunque de manera poco exhaustiva debido a las lagunas de información- las solicitudes de apoyo, las listas de beneficiarios, los montos otorgados por años, los programas y acciones, así como los convenios firmados por PEMEX y el gobierno estatal. Esto demuestra que utilizar esta herramienta legal sirve para conocer cómo se distribuyen y usan los recursos públicos. Sin embargo, sin herramientas adicionales: por ejemplo, un sistema eficiente de archivo, el poner en práctica el principio de máxima publicidad de la información gubernamental para poder consultar los datos sin la mediación de una solicitud formal, se obstaculiza el acceso a la información.

Esto significa que la aprobación de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, es solamente un primer paso para combatir la opacidad del accionar gubernamental en el ámbito estatal y municipal. Requiere de acciones paralelas para facilitar el acceso a la información pública y difundir la cultura de la transparencia no solamente entre la ciudadanía sino también entre los servidores públicos.

## **8. RECOMENDACIONES**

### **A Petróleos Mexicanos:**

Incorporar a los Lineamientos para otorgar apoyos la entrega de informes periódicos, de carácter obligatorio, por parte de los beneficiarios y fijar sanciones, como la cancelación o la exclusión de futuros apoyos, para los que no cumplen con este requisito.

Publicar los informes junto con las listas de beneficiarios y los montos otorgados, siguiendo el principio de máxima publicidad de la información gubernamental.

Realizar un diagnóstico objetivo sobre el uso y el impacto de los apoyos sociales en el desarrollo social de los municipios beneficiados para identificar las debilidades de este mecanismo y fijar indicadores para medir los resultados de las acciones y programas apoyados con las donaciones y donativos de la paraestatal.

Asegurar con el gobierno de Tabasco la finiquitación de los Anexos de Ejecución pendientes para evaluar qué ha sucedido con los recursos otorgados hasta el 2006 y fincar responsabilidades.

Incorporar en los futuros Acuerdos de Coordinación mecanismos de participación ciudadana y contraloría social para asegurar la incidencia de las comunidades afectadas por la actividad petrolera en la distribución y vigilancia del ejercicio de los recursos otorgados por la paraestatal.

### **Al gobierno estatal**

Elaborar y publicar un diagnóstico sobre la CIMADES para identificar las condiciones institucionales que posibilitan los malos manejos de los recursos federales y estatales, deslindar responsabilidades y fijar sanciones. Elaborar con participación de Petróleos Mexicanos, académicos y representantes de la sociedad civil tabasqueña un modelo alternativo de administración de los recursos que otorga PEMEX, que asegure más transparencia en el ejercicio de dichos recursos, así como una mejor aplicación para resolver los rezagos estructurales y problemas de desarrollo social estatal.

Crear mecanismos claros y públicos que permitan conocer los criterios para la asignación, la aplicación y evaluación de los recursos otorgados por PEMEX tanto a nivel estatal como en los municipios. Publicar y difundir las obras públicas y los programas sociales financiados con dichos recursos.

Priorizar en la distribución de estos recursos a los municipios con más rezagos sociales del estado.

Vincular la entrega de recursos a los gobiernos municipales al compromiso de entrega de informes periódicos sobre el ejercicio de estos recursos.

Informar a la ciudadanía en general y, en particular, a las comunidades asentadas en las cercanías de las instalaciones petroleras, sobre los principios que regulan la distribución de estos recursos y su utilización por parte del gobierno estatal para fomentar el desarrollo social.

**A los Municipios:**

Difundir las obras públicas y programas sociales que se financian con recursos de PEMEX.

Involucrar a las comunidades afectadas en la priorización de las acciones a realizar con los recursos que el municipio recibe de la paraestatal, de manera directa o indirecta.

Mejorar sus procedimientos de ordenamiento y clasificación de sus archivos, para que esta se pueda ofrecer a la ciudadanía en el momento que la requiera.

**A la SECOTAB**

Colocar a disposición de la ciudadanía la información que posee a la ciudadanía, sobre todo considerando que las auditorías son una parte fundamental en el proceso de rendición de cuentas,

**Al Congreso del Estado:**

Es importante una revisión al decreto de creación de la CIMADES para que por un lado deje de ser encabezado por el gobernador en funciones, incorpore la participación ciudadana en la aplicación de los recursos y elabore informes periódicos que estén a disposición de la ciudadanía en general.

## 9. BIBLIOGRAFIA

Arias Pérez, G. 2005. Oficio PM/1259/2005 de fecha 21 de noviembre del 2005.

Arias R, J M 2006 El acceso a la información Pública en Tabasco, México. OEA-Asociación Ecológica Santo Tomas A.C. Villahermosa, Tabasco.

Andrade Díaz, M. 2002. Misiva enviada al director de Petróleo Mexicanos.

Burelo Burelo, C.F. 2006. Oficio con número HAC/PM/07/04/2006- 171 de fecha 7 de abril del 2006.

CIMADES, 1998. Reglamento interno.

CIMADES. 2000. La nueva relación Tabasco-PEMEX. Una alternativa de desarrollo. 1995-2000. Villahermosa, Tabasco.

CIMADES 2001. Estudios e investigaciones. Archivos interactivos. Villahermosa, Tabasco.

CIMADES. 2005. Memorando No. DOS/146/2005. Dirección de organización social. Villahermosa, Tabasco.

CIMADES. 2007. Adeudos de los Municipios de Tabasco. Mimeógrafo. Villahermosa, Tabasco.

Congreso del Estado de Tabasco. 1995. Decreto 29. LV legislatura del estado de Tabasco.

Escobar Pérez, R. 2004 Dictamen presupuestal de la CIMADES. Villahermosa, Tabasco.

Fundar 2007. Observaciones a las auditorias de la CIMADES. Correo electrónico. Archivo de la Asociación Ecológica santo Tomas A.C.

Gobierno del estado de Tabasco.1995. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.1996. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.1997. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.1998. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.1999. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco. 2000. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco. 2001. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco. 2002. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.2003. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco. 2004. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco. 2005. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Gobierno del estado de Tabasco.2006. Informe de gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Izquierdo Gómez, S. 2005. oficio 481 de fecha 8 de agosto de 2005.

Madrazo Pintado, R. 1995. Primer Informe de Gobierno. Villahermosa, Tabasco.

Madrazo Pintado, R. 1996. Segundo informe de Gobierno. Villahermosa, Tabasco.

PEMEX, 1983. Circular S/N de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, "Problemática y Política de Desarrollo Regional.- Marco fundamental de referencia de la Gerencia de Desarrollo Regional"

PEMEX- Gobierno del estado de Tabasco. 1995. Acuerdo de Coordinación especial TABASCO-PEMEX.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 1995a. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 1996. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 1997. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 1998. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 1999. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2000. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

Pemex Exploración y Producción. 2000a. Manual de procedimientos administrativos de la unidad de administración de asuntos externos. Procedimiento administrativo para la integración, aplicación y seguimiento de acuerdos del consejo de administración.

Pemex Exploración y Producción. 2000b. Manual de procedimientos administrativos de la unidad de administración de asuntos externos. Procedimiento administrativo para donativos y donaciones.

Pemex Exploración y Producción. 2000c. Manual de procedimientos administrativos de la unidad de administración de asuntos externos. Procedimiento administrativo para obras de infraestructura de beneficio mutuo.

PEMEX. 2001. Informe de desarrollo sustentable.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2001a. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación especial 1995.

PEMEX- Gobierno del estado de Tabasco. 2002. Acuerdo de Coordinación TABASCO-PEMEX 2002.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2002a. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación 2002.

PEMEX. 2002b. Informe de desarrollo sustentable.

PEMEX- Gobierno del estado de Tabasco. 2003. Acuerdo de colaboración que en materia de obras de beneficio mutuo celebran petróleos mexicanos y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de tabasco.

PEMEX- Gobierno del estado de Tabasco. 2003a. Acuerdo de colaboración que en materia protección ambiental celebran petróleos mexicanos y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de tabasco.

PEMEX- Gobierno del estado de Tabasco. 2003b. Acuerdo de colaboración que en formación de recursos humanos de alto nivel celebran petróleos mexicanos y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de tabasco.

PEMEX - Gobierno del estado de Tabasco. 2003c. Acuerdo de colaboración que en materia de promoción de proveedores y contratistas vinculados a la industria petrolera celebran petróleos mexicanos y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de tabasco.

PEMEX - Gobierno del estado de Tabasco. 2003d. Acuerdo de colaboración que en materia de fomento de la inversión de la exportación de bienes y servicios y del empleo vinculados a la industria petrolera celebran petróleos mexicanos y el poder ejecutivo del estado libre y soberano de Tabasco.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2003e. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación 2002.

PEMEX. 2003f. Informe de desarrollo sustentable.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2004. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación 2002.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco.2004a. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de protección ambiental. .

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2004b. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de Obras de beneficio mutuo.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2004c. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de de formación de recursos humanos de alto nivel.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2004d. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de promoción de proveedores y contratistas vinculados a la industria petrolera.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2004e. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de fomento de la inversión de la exportación de bienes y servicios y del empleo vinculados a la industria petrolera.

PEMEX, 2004f. Escenarios de la relación PEMEX-Comunidad. Estado de tabasco. Gerencia Corporativa de Desarrollo Social. Presentación en PP.

PEMEX. 2004g. Informe de desarrollo sustentable.

PEMEX, 2004h. Lineamientos para el otorgamiento de donativos y donaciones a terceros por parte de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

PEMEX, 2004i. Minuta de acuerdo entre PEMEX y legisladores en el estado de Tabasco,

PEMEX, 2005. Acuerdo CA - 389/2005. México, D.F.

PEMEX. - Gobierno del estado de Tabasco. 2005a. Acuerdo de colaboración en materia de programa especial de apoyo a la vivienda rural.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2005b. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación 2002.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2005c. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de protección ambiental.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2005d. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de Obras de beneficio mutuo.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2005e. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de de formación de recursos humanos de alto nivel.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2005f. Anexo de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de promoción de proveedores y contratistas vinculados a la industria petrolera.

PEMEX-Gobierno del estado de Tabasco. 2005g. Anexos de ejecución derivados del acuerdo de coordinación en materia de fomento de la inversión de la exportación de bienes y servicios y del empleo vinculados a la industria petrolera.

PEMEX, 2005h. Criterios para la asignación de donativos y donaciones por parte de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

PEMEX. 2005i. Informe de desarrollo sustentable.

PEMEX. Gobierno del estado de Tabasco. 2006. Acuerdo de colaboración para concluir y finiquitar el programa especial de apoyo a la vivienda rural.

PEMEX, 2006a. Auditoria y evaluaciones de 1995-2005. Respuesta a solicitud SISI, folio 1857200066906.

PEMEX. 2006b. Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 1997 2005 Respuesta solicitud *1857200056906\_065* realizada mediante la ley federal de transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental.

PEMEX 2006c. Informes de donativos y donaciones. En línea <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=10&catID=193&subcatID=235>.

Consultado en septiembre del 2006.

PEMEX, 2007. Respuesta a solicitud con No de Folio **1857200005507**

PEMEX, 2007a. Respuesta a solicitud con No de Folio **1857200096006**

PEMEX, 2007b Respuesta a solicitud de información con Folio No. **1857200099106**

PEMEX, 2007c Respuesta a solicitud de información con Número: **1857200038907**.

Priego Hernández, O. 2005. Petróleo y Finanzas Públicas. Su impacto en el estado de Tabasco. UJAT. Villahermosa, Tabasco.

Rodríguez Izquierdo, Javier. Contador Público Certificado. 2005. Auditoria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005 a la CIMADES. Villahermosa, Tabasco.

Salazar, H. y Whizar, S. 1998. Participación ciudadana y Petróleo. En El Cotidiano. México, D.F.

Saury A, J.R. s/f. El petróleo y los cambios en los patrones productivos comunitarios. <http://www.laneta.apc.org/oilwatch/impactab.html>. Consultado en enero del 2007.

Solano Palacios, E. 2001. Industria petrolera y movimiento social en la Chontalpa, Tabasco. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Tesis de Maestría. México. D.F.

Tudela, F. 1989. La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo. Colegio de México. CINVESTAV. IFIAS. UNRISD: México, D.F.

Vélez Téllez Asociados. 2002. Informe preliminar de Auditoría externa a la CIMADES (enero-junio de 2002), Villahermosa, Tabasco.

Vertiz Martínez y Asociados, S.C. Contadores Públicos. 2003. Observaciones y recomendaciones del ejercicio 2003 de la CIMADES. Villahermosa, Tabasco.

Zalik, A. 2006. Re-regulating the Mexican Gulf, Paper No.15, Center for Latin American Studies, University of California at Berkeley.

Diarios locales

Diario el heraldo de Tabasco. 26 de enero de 2007.

# **ANEXOS**

# ANEXO 1

## Todos los cuadros en pesos corrientes

**Tabla 1**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**1995.**

BENEFICIARIO	MONTO DE LA AUTORIZACIÓN	TIPO DE APOYO
Escuela Primaria "Juan Escutia", Comalcalco	5,750	En especie.
Gobierno del Estado	98. 061, 690	En efectivo y en especie.
Secretaría de Marina	5,000,000	En especie.
<b>TOTAL</b>	<b>103. 067, 440</b>	

Fuentes: Petróleos Mexicanos Relación de beneficiarios de donativos y donaciones en el estado de Tabasco, aprobado por el Consejo de Administración Respuesta a solicitudes **1857200078506 65**

**Tabla 2**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**1996.**

BENEFICIARIO	MONTO DE LA AUTORIZACIÓN	TIPO DE APOYO
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de servicio N° 93 Cárdenas	9,134	En especie
Escuela artículo n° 123 Leona Vicario, Villahermosa	2,000	En especie
Escuela Primaria Artículo 123 "Lic. José Vasconcelos" Villahermosa	9,000	En efectivc
Escuela Primaria Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Villahermosa	16,830	En especie
Escuela Secundaria Estatal Joaquín Ferrer, Jalpa de Méndez	11,230	En especie
Gobierno del Estado	52, 322, 439	En especie y en efectivc
Hospital Juan Gram. Casasus, Villahermosa	21,848	En especie
Instituto Tecnológico de Villahermosa	14,000	En especie
IV Comité Regional en Villahermosa, para la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO	13,000	En especie
Municipio de Cárdenas: Delegación Municipal en la Ranchería Melchor Ocampo	3,963	En especie
Municipio de Comalcalco	5, 904	En especie
Municipio de Comalcalco: Subdelegación municipal de la R /A Arena, 3ª sección	1,548	En especie
Municipio de Huimanguillo	182, 382	En especie y en efectivc
Municipio de Huimanguillo: Ejido Poblado Río Seco y Montaña, 3ª Sección	12,487	En especie
Municipio de Macuspana	10,000	En especie
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General del Centro, Tabasco	138, 233	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional	N.D.	En especie
Defensa Nacional: 57 Batallón de Infantería Villa la Venta, Huimanguillo	6,417	En especie
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca: Delegación en el Estado de Tabasco	2,415	En especie
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia : DIF Estatal Tabasco	380,840	En especie
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: DIF Municipal Centro, Villahermosa	700,000	En especie
<b>TOTAL</b>	<b>53, 863, 670</b>	

Fuentes: Petróleos Mexicanos Relación de beneficiarios de donativos y donaciones en el estado de Tabasco, aprobado por el Consejo de Administración Respuesta a solicitudes **1857200078506 65**

**Tabla 3**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**1997.**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO DE LA AUTORIZACION</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>
Procuraduría General de la Republica	308,000	En especie
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	16,271	En especie
Secretaría de Comunicaciones y Transporte: Policía Federal de caminos, Tabasco	7,900	En especie
Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Aduana Marítima de Dos Bocas	8,387	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional: 30ª Zona Militar, Villahermosa	314,491	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional: Base Area Militar No 16 Macuspana	157,626	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional: Base Aérea Militar No16 Macuspana	249,668	En especie
Secretaría de Medio Ambiente Recursos naturales y Pesca: Delegación Federal Tabasco	62,228	En especie
Gobierno del Estado	109,838,332	En especie y en efectivc
Gobierno del Estado: Secretaría de Salud	285,782	En especie
Gobierno del Estado: Secretaría de Salud Pública- Centro de Salud Urbano Dr. Maximiliano Dorantes, Villahermosa	16,006	En especie
Comisión Nacional de Rescate: Delegación Huimanguillo	5,467	En especie
Consejo Estatal de Población de Tabascc	1,440	En especie
Municipio de Cárdenas	327,310	En especie
Municipio de Cárdenas: Ejido El Santuario	13,352	En especie
Municipio del Centro	11,066	En especie
Municipio de Jalpa de Méndez	19,817	En especie
Municipio de Macuspana	54,839	En especie y en efectivc
Municipio de Paraíso	9,101	En especie
Instituto Tecnológica de Villahermosa	36,292	En especie
IV Comité Regional en Villahermosa, Tab., de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO	8,189	En efectivc
Supervisión de Jardines de Niños, Zona73, Sector No 4 Comalcalco	900	En especie
Jardín de Niños "Susana Pardo López de Guzmán " Tecominoacán, Huimanguillo	6,955	En especie
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	35,251	En especie
Universidad Olmeca de Villahermosa	716,641	En efectivc
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	8,387	En especie
Colegios de Licenciados en Administración de Tabasco A.C.	8,796	En especie
Sociedad de Escritores Tabasqueños "Letras y Voces, A.C." Villahermosa	1,200	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>112,529,694</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 1997 Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 4**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**1998.**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO DE LA AUTORIZACION</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>
Secretaría de Marina: Tercera Región Naval Militar, Comandancia de la Compañía de Infantería Marina "GAMMA" partida Dos Bocas	45,267	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional : 30ª Zona Militar, Colonia Atasta, Villahermosa	181,291	En especie
Procuraduría Gral. de la República : Delegación Estatal Tabasco	99,529	En especie
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca: Delegación Federal en Tabasco	335	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional:30ª Zona Militar, Villahermosa	137,213	En especie
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Delegación Estatal Tabasco	229,000	En especie
Secretaría de la Defensa Nacional : Comandancia del 57º Batallón de Infantería en el Estado	22,565	En especie
<b>Gobierno del Estado</b>	<b>98,270,324</b>	<b>En especie y en efectivo</b>
Municipio de Cárdenas	24,984	En especie
Municipio del Centro	17,861	En especie
Municipio de Comalcalco	2,786	En especie
Municipio de Huimanguillo	133,360	En especie
Municipio de Huimanguillo: Ejido "Paredón" 2ª sección	133,131	En especie
Municipio de Jalpa de Méndez	66,607	En especie
Municipio de Macuspana	288,195	En especie
Municipio de Nacajuca	242,741	En especie
Escuela Secundaria Técnica "Lic .Manuel Gil y Sáenz" Centro	92	En especie
Escuela Tele secundaria "Lic. Benito Juárez García", Ranchería "Nicolás Bravo"	1,873	En especie
Escuela Primaria Federal Francisco Villa, Ranchería corregidora Ortiz, Centro	1,250	En efectivo
Colegio Nacional Educación Profesional Técnica N° 1 (CONALEP), Villahermosa	146,250	En especie
IV Comité Regional de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la Educación	8,200	En efectivo
Instituto Franco Mexicano "Carlos Pellicer Cámara, A.C.", Villahermosa	1,938	En especie
Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.	5,000	En efectivo
Cruz Roja Mexicana: Delegación Comalcalco	33,825	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>100,121,940</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 1998 Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 5**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**1999.**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO DE LA AUTORIZACION</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>
Secretaría de la Defensa Nacional: 30ª. Zona Militar Estado Mayor, Villahermosa	436,418	En especie
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca: Delegación Federal Tabasco	101,956	En especie
Comisión Federal de Electricidad: Área de Transmisión y Transformación Sureste	18,728	En especie
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: Coordinación Estatal Tabasco	3,319	En especie
Gobierno del Estado	125,198,144	En especie y en efectivc
Instituto de Cultura del Estado de Tabasco	390	En especie
Municipio del Centro	350,000	En efectivc
Municipio de Comalcalco	284,551	En especie
Municipio de Huimanguillo	18,521	En especie
Municipio de Macuspana	733,476	En especie y en efectivc
Municipio de Macuspana: Centro de Salud Municipal	8,232	En especie
Municipio del Centro DIF Municipal	3,140	En especie
Colegio de Bachilleres de Tabasco, Plantel N° 7, Huimanguillo	92,008	En especie
Universidad Tecnológica de Tabasco	164,332	En especie
Instituto de Difusión Técnica N° 4, Huimanguillo	89,629	En especie
Escuela Secundaria General Estatal "Andrés Iduarte", Comalcalco	8,502	En especie
Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.	20,000	En efectivc
Espacio Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.(ENDESU)	5,000,000	En efectivc
Cruz Roja Mexicana: Delegación Comalcalco	42,839	En especie
Cruz Roja Mexicana: Delegación Villahermosa	222,431	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>132,796,616</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 1999  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 6**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2000.**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO DE LA AUTORIZACION</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>
Secretaría de la Defensa Nacional: 17 Batallón de Infantería, Centro	46,001	En especie
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca: Delegación Federal en Tabasco	47,155	En especie
Gobierno del Estado	130,344,540	En especie y en efectivc
Centro Educativo Integral N° 1, Centro	391	En especie
Municipio de Macuspana	165	En especie
Municipio de Paraíso	7,811	En especie
Espacio Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.-ENDESU	10,000,000	En efectivc
Instituto Mexicano del Seguro Social: Delegación Estatal en Tabasco	39,207	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>140,485,270</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2000  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 7**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2001.**

BENEFICIARIO	MONTO DE LA AUTORIZACION	TIPO DE APOYO
SEMARNAT: Delegación Tabasco	111,532	En especie
SEMARNAT: Delegación Tabasco-Dirección de la Reserva de la Biosfera "Pantanos de Centla"	24,014	En especie
SEMARNAT: Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA	444,716	En especie
Secretaría de Comunicación y Transportes: Coordinación General de Puertos y Marina	0	En especie
Gobierno del Estado	124,315,924	En especie y en efectivc
Municipio del Centro	29,134	En especie
Municipio de Cárdenas	1,384	En especie
Municipio de Cunduacan	20,009	En especie
Municipio de Emiliano Zapata	49,473	En especie
Municipio de Jalpa de Méndez	1,384	En especie
Municipio de Paraíso	831,389	En especie
Instituto Superior de Macuspana	138	En especie
Universidad Tecnológica de Tabasco, Villahermosa	68,361	En especie
Escuela Primaria Urbana Federal José Pagues Llergo, Villahermosa, Centro	15,029	En especie
Cruz Roja Mexicana: Delegación Comalcalco	18,098	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>125, 929, 201</b>	

Fuentes: Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2001  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 8**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2002.**

BENEFICIARIO	MONTO D ELA AUTORIZACION	TIPO DE APOYO
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: Subprocuraduría de Recursos	1,452,182	En especie
Gobierno del Estado	107,256,243	En especie y en efectivc
Municipio de Cárdenas	1,384	En especie
Municipio del Centro	253,015	En especie
Escuela Secundaria General Estatal "Andrés Idearte", Comalcalco	89,975	En especie
Municipio de Jalpa: Ejido Calicanto	40,438	En especie
Colegio de Bachilleres Plantel 22, Villa Benito Juárez, Macuspana	15,498	En especie
Colegio Postgraduados en Ciencias Agrícolas: Campus Tabasco: Cárdenas	6,315	En especie
Cruz Roja Mexicana: Delegación Comalcalco	124,170	En especie
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa	346	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>109,239,566</b>	

Fuentes: Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2002  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 9**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2003.**

BENEFICIARIO	MONTO D ELA AUTORIZACION	TIPO DE APOYO
Secretaría de la Defensa Nacional	0	En especie
Secretaría de Marina	0	En especie
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Coordinación General de Puertos y Marinas Mercantes	111, 209, 809	En especie
Gobierno del Estado	168´ 667, 182	En especie y en efectivc
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	112	En especie
Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable	10,000,000	En efectivc
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>289´ 877, 103</b>	

Fuentes: Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2003  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 10**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2004.**

BENEFICIARIO	MONTO D ELA AUTORIZACION	TIPO DE APOYO
Gobierno del Estado	174,583,413	En especie y en efectivc
Municipio del Centro	271,747	En especie
Municipio de Centla	1,717	En especie
Municipio de Huimanguillo	1,717	En especie
Municipio de Nacajuca	338,123	En especie
Municipio de Paraíso	406,329	En especie
Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado	343	En especie
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	25,923	En especie
Universidad Popular de la Chontalpa, Cárdenas Tabasco	394,176	En especie
Sría. De Educ. Del Gobierno del Edo: Escuela Primaria "Adolfo Ara" Clave 27DPRO 352G, Cunduacan Tab.	18	En especie
Sría. De Educ. del Gobierno del Edo. Esc. Telesecundaria "Gregorio Méndez Magaña" Clave 27ETVO127H, Cunduacan.	67	En especie
Sría. De Educ. del Gobierno del Edo: Jardín de Niños: "Ing. Jorge García", Zona:79, Clave27 DJN0109D	0	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>176, 023, 573</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2004  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 11**  
**Beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2005.**

BENEFICIARIO	MONTO DE LA AUTORIZACION	TIPO DE APOYO
Secretaría de Marina	0	En especie y en efectivo
Gobierno del Estado	249,265,223	En especie
Municipio de Balancán	3,655	En especie
Municipio de Cárdenas	3,810,207	En especie
Municipio del Centro	12,700,689	En especie
Municipio de Cunduacan	4,310,207	En especie y en efectivo
Municipio de Huimanguillo	3,997,930	En especie
Municipio de Macuspana	7,628,411	En especie
Municipio de Paraíso	719,297	En especie
Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo	30	En especie
Escuela Secundaria Técnica N°.29 Clave 27DST0029U, Villa la Venta , Huimanguillo, Tab	26	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>282, 435, 675</b>	

**Fuentes:** Petróleos Mexicanos, 2006 Donativos y donaciones por el consejo de administración, Tabasco 2005  
Respuesta a solicitudes 1857200056906\_065

**Tabla 12**  
**Lista de beneficiarios de los donativos y donaciones en Tabasco**  
**2006.**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO D ELA AUTORIZACION</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>
Gobierno del Estado	470, 000.000.00	En efectivc
Municipio de Cárdenas	7, 798, 076.00	En especie
Municipio de Comalcalco	6, 754, 318.00	En especie
Municipio de Macuspana	6, 754, 318.00	En especie
Municipio de Nacajuca	3, 266, 149.00	En especie
Municipio de Paraíso	3, 377, 159.00	En especie
Colegio de bachilleres del Estado de Tabascc	N.D	En especie
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>497, 950, 020.00</b>	

Fuentes: Respuesta a solicitudes **1857200079206**

## ANEXO 2:

### Índice de Marginación y municipios prioritarios de acuerdo con los Lineamientos de PEMEX

	Población Objetivo según lineamientos	Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal
<b>Tabasco</b>	1,617,052	1 989 969	8.57	25.10	3.99	1.95	22.94	47.11	9.11	55.78	51.77			
Cárdenas	217,261	219 563	9.21	29.32	4.78	1.71	33.30	49.08	11.39	57.95	54.90	- 0.54652	Medio	8
Centla	88,218	92 755	10.17	26.29	3.82	3.13	66.13	54.09	14.32	68.34	58.39	- 0.19805	Medio	4
Centro	520,308	558 524	4.60	15.00	0.90	0.44	4.82	38.52	3.97	27.36	36.80	- 1.49157	Muy bajo	17
Comalcalco	164,637	173 773	9.09	29.25	4.34	0.95	22.14	48.56	11.77	67.54	58.19	- 0.57034	Medio	11
Cunduacán	104,360	112 036	9.76	30.70	4.59	1.37	35.56	47.82	13.05	77.99	60.98	- 0.38214	Medio	6
Huimanguillo	158,573	163 462	12.33	35.15	6.04	5.74	55.71	55.37	14.76	75.31	63.56	0.03426	Alto	1
Jalapa	32,840	33 596	9.31	28.89	4.01	2.13	10.16	46.28	5.12	100.00	60.03	- 0.56832	Medio	10
Macuspana	133,985	142 954	9.61	25.90	6.96	2.62	32.63	53.20	14.61	57.04	55.22	- 0.48640	Medio	7
Nacajuca	80,272	86 105	12.14	24.50	2.87	1.12	4.10	49.24	6.81	71.59	53.90	- 0.75642	Bajo	14
Paraíso	70,764	78 519	5.86	21.91	3.44	0.87	18.00	41.80	5.46	68.45	47.88	- 0.96894	Bajo	16
Teapa	45,834	49 262	13.31	33.03	4.10	1.69	12.64	52.13	5.49	46.94	59.99	- 0.57047	Medio	12

Fuente: Criterios para la asignación de donativos y donaciones por parte de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, Anexo No. 1, 2005; CONAPO, Índice de marginación 2005.

## **ANEXO 3**

### **PETICIONES DE INFORMACION REALIZADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES**

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

El registró de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, desglosado por programa, obra, comunidad, y monto erogado,

Los informes trimestrales sobre la utilización de los recursos en efectivo, productos y bienes muebles donados por PEMEX, así como el avance de los proyectos, obras y acciones comprometidas a realzar con las aportaciones de la mencionada paraestatal durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Los informe consolidado de los avances en la aplicación de los recursos entregados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, y los resultados obtenidos por año.

Copia del documento por el cual el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de la CIMADES, convino con los Municipios del Estado la ejecución de obras con recursos aportados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Los Expedientes, fichas y cédulas técnicas que sustentaron la ejecución de los, proyectos, obras y acciones realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 con los recursos en especie y en efectivo aportados por PEMEX

Copia simple de las actas de reuniones realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por el Grupo de Trabajo, que de manera conjunta con PEMEX integro el Gobierno del estado para la supervisar la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.

Copia simple de los informes trimestrales sobre los avances y resultados de la aplicación de los recursos aportados por PEMEX, elaborados durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por el Grupo de Trabajo, PEMEX-Gobierno del Estado, que superviso la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.

Copia de los resultados de las auditorias y evaluaciones practicadas al Gobierno del Estado de Tabasco, respecto a los recursos otorgados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

#### **CIMADES**

El registró de obras, proyectos y acciones realizados con recursos aportados por PEMEX en especie y en efectivo, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, desglosado por programa, obra, comunidad, y monto erogado,

Los informes trimestrales sobre la utilización de los recursos en efectivo, productos y bienes muebles donados por PEMEX, así como el avance de los proyectos, obras y acciones comprometidas a realzar con las aportaciones de la mencionada paraestatal durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Los informe consolidado de los avances en la aplicación de los recursos entregados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, y los resultados obtenidos por año.

Copia del documento por el cual el Gobierno del estado de Tabasco, por medio de la CIMADES, convino con los Municipios del Estado la ejecución de obras con recursos aportados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Los Expedientes, fichas y cédulas técnicas que sustentaron la ejecución de los, proyectos, obras y acciones realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 con los recursos en especie y en efectivo aportados por PEMEX

Copia simple de las actas de reuniones realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por el Grupo de Trabajo, que de manera conjunta con PEMEX integro el Gobierno del estado para la supervisar la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.

Copia simple de los informes trimestrales sobre los avances y resultados de la aplicación de los recursos aportados por PEMEX, elaborados durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por el Grupo de Trabajo, PEMEX-Gobierno del Estado, que superviso la aplicación de los recursos en efectivo, productos petrolíferos y bienes muebles donados por PEMEX.

Copia de los resultados de las auditorias y evaluaciones practicadas al Gobierno del Estado de Tabasco, respecto a los recursos otorgados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Copia de las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias, realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, por el consejo Directivo de la CIMADES

Copia de las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias, realizadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, por el consejo Consultivo de la CIMADES

## **SECOTAB**

Copia de los resultados de las auditorias y evaluaciones practicadas al Gobierno del Estado de Tabasco, respecto a los recursos otorgados por PEMEX durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 200

## ANEXO 4

### Principales observaciones en las auditorías realizadas a la CIMADES por auditores externos

OBSERVACIONES			
2002	2003	2004	2005
Compra de accesorios de celular	Existen 5 autos que se encuentran en malas condiciones, 4 de ellos considerados para ser dados de baja y 1 en reparación, los cuales llevan más de un año parados en talleres de reparación. Sin embargo se registró un consumo de gasolina magna con valor de \$187,683.60 pesos durante el ejercicio de 2003 cargados a esas unidades.	Cheques a nombre de la CIMADES por \$626,972.00 los cuales tienen un recibo simple como soporte documental lo cual afecta la transparencia en la erogación de los recursos de esta Institución.	Invitación a concurso para la compra de uniformes, a proveedores cuyo giro principal es la venta de maquinaria y materiales para la construcción y la venta de artículos de ferretería y plomería.
Pago de teléfono celular a nombre del Director Administrativo	Existen 6 autos que se encuentran en malas condiciones, considerados para ser dados de baja, los cuales llevan más de un año en poder de talleres externos. Sin embargo se registró un consumo de gasolina magna con valor de \$121,248.10 pesos durante el ejercicio de 2003 cargados a esas unidades.	Remuneraciones al personal tanto en la nomina ejecutiva como en la lista de raya siendo en algunas ocasiones mayor el importe en la lista de raya que en la nomina ejecutiva.	El parque vehicular no cuenta con el logotipo de la CIMADES.
No fue proporcionada la información relativa a las nominas y compensaciones	En los gastos por concepto de reparaciones y mantenimiento de autos de la Institución, se detecto que 2 talleres o proveedores a los que se les pago un importe de \$29,428.50 no existen físicamente en el domicilio que marcan las cotizaciones y al parecer la tinta en los sellos es la misma en ambos casos.	Deficiencias en el manejo de caja chica por la falta de comprobación en algunos casos y la no justificación de los gastos por consumos alimenticios.	Existen 29 unidades vehiculares en mal estado, de las cuales 21 unidades se encuentran en una vecindad sin resguardo alguno y de las 8 unidades restantes no presentaron información que permitiera su ubicación por lo que se observan como no localizadas.
Llamadas a celular en forma excesiva (en ocasiones mayores a las llamadas a teléfonos fijos)	Pagos a un taller mecánico de 3 facturas por \$57,812.80 en total, las cuales no fueron autorizados por el jefe de departamento de servicios generales, no hay cotizaciones para realizar comparativos y no están incluidas en los controles de mantenimiento automotriz.	No se cuenta con inventario físico de las adquisiciones de materiales que se realizan.	Pago a un prestador de servicios sin que este haya presentado los informes de avance, como lo estipula el contrato celebrado entre la CIMADES y dicho prestador de servicios.
Documentación faltante tanto pólizas como documentación soporte	Se encontraron 9 unidades desvalijadas en poder de talleres mecánicos externos.	No se cuenta con inventario físico de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Organismo, desconociéndose el número real de unidades y el monto de los activos asignados.	
No se encuentran justificadas adecuadamente las erogaciones a diversas agrupaciones y comunidades de los diferentes municipios, ya que solo hay recibos simples como soporte y en la mayoría de los casos no se pudo determinar bajo que condiciones se otorgaba el apoyo.	Se solicitaron vales de gasolina equivalentes a \$50,000.00 pesos para un auto que estaba en reparación desde hacia un año ocho meses.	Existen varias fallas en el procedimiento de adquisiciones en relación a la asignación de adquisiciones que cumplan con todos requisitos para otorgar la adjudicación de un contrato de compra o de servicios.	

<p>se encontraron saldos por ejercer como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1999 por</li> <li>- \$ 1,054,339.37</li> <li>- 2000 por</li> <li>- \$ 94,998.45</li> <li>- 2001 por</li> <li>- \$ 24,529,590.63</li> </ul> <p>----- \$ 25,678,928.45 =====</p>	<p>Se contrataron pólizas de seguro para 7 autos que estaban parados en el taller desde hacia un año, el importe del seguro fue de \$36,437.29.</p>	<p>Adquisición de materiales para la construcción y fungidas por arriba de los precios de mercado por \$509,641.82 aproximadamente.</p>	
<p>No se registraron los recursos aportados en especie tanto en los asientos contables como en los asientos presupuestales.</p>	<p>Existe incumplimiento en la realización de obra pública otorgada a un contratista por un importe de \$254,580.12, incumpliendo con varias cláusulas contractuales.</p>	<p>Se encontraron irregularidades en el consumo de combustibles ( gasolina y diesel ) por un monto total de \$4,279622.02 los cuales no cuentan con evidencia de su comprobación.</p>	
<p>Avisos de inicio de obra y contratos suscritos con SAPAET presentan alteraciones en datos con corrector líquido.</p>	<p>Existen trabajadores cobrando en nomina ejecutiva y en listas de raya.</p>	<p>El gasto por servicio telefónico es excesivo por la falta de control de llamadas.</p>	
<p>En la ejecución de obras, no se obtuvieron las actas de entrega y terminación de obra.</p>	<p>Incumplimientos por parte de contratistas por \$130,183.02 y \$39,338.03 debido a los atrasos en la entrega de obras.</p>	<p>Se encontraron compras de productos innecesarios como cigarros, bebidas, pasteles dulces y otros productos sin identificar en tiendas de autoservicio, dichas compras no tienen firmas de autorización para constatar que son gastos necesarios para la Institución.</p>	
<p>En la adquisición de bienes no se pudo determinar la modalidad de adquisición.</p>	<p>Falta de registro en los estados financieros de la Institución de la donación de asfalto realizada por PEMEX equivalente a un importe de \$79,666,808.00.</p>	<p>Pagos al personal que participa en proyectos por un total de \$188,600.00 el cual no se encuentra debidamente soportado en la contabilidad e ignorándose en la mayoría de los casos a quien o a quienes se les pago.</p>	
<p>La Institución no cuenta con respaldos de información lo cual implica un riesgo de perdida total de la información.</p>			

Elaboración propia mediante: Observaciones a las auditorias de la CIMADES. Fundar 2007

**Asociación Ecológica Santo Tomás A.C.**

Ave. 27 de febrero 1017

Colonia Centro

Villahermosa, Tabasco

México

C.P. 86000

Teléfono/ fax: (993) 3 12 67 43

[stomascoordinacion@yahoo.com.mx](mailto:stomascoordinacion@yahoo.com.mx)

[stomasproyectos@yahoo.com.mx](mailto:stomasproyectos@yahoo.com.mx)

**FUNDAR Centro de Análisis e Investigación**

Popotla No.96 - 5,

Col. Tizapán San Angel,

C.P. 01090, México DF.

Tels/Fax: (52-55) 55.95.26.43 / 56.81.08.55

[fundar@fundar.org.mx](mailto:fundar@fundar.org.mx)